



INFORME FINAL

Investigación sobre las distintas formas de violencias a las que han estado expuestas las defensoras del medio ambiente y territorios de Atlántida y a Nivel Nacional, derivada de relaciones de género, poder y condición social.

Créditos de la imagen de portada
<https://muraldegenero.com/mujeres-en-defensa-del-territorio/>

Proyecto: “Cruzando luchas colectivas y transformadoras de Mujeres, Jóvenes, LGTBIQ+, Defensoras del Medio Ambiente y Territorios frente a la Violencia Machista”

POR: KARLA PATRICIA VENTURA GUILLEN, PhD(s)
[Course title]

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	
INTRODUCCION	1
INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	4
Contextualización de la Lucha o Defensa del Territorio	4
Resistiendo a los Megaproyectos de las Ciudades Modelo (RED) ahora denominadas Zonas Especiales de Desarrollo y Empleo (ZEDES)	6
.....	7
Resistiendo Proyectos Ilegalmente Extractivos: El Caso de Las y Los Defensores de Territorio de Guapinol.....	8
El rol de las Mujeres de Guapinol	14
El Microcosmos y Visión de los Colectivos de mujeres con un enfoque transaccional.....	18
El Caso de Berta Cáceres, cofundadora del Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras.	20
Sobre la Muerte de Berta Cáceres	22
El caso del Movimiento Amplio de Honduras por la Dignidad y Justicia.....	26
Sobrevivencia a una Cultura y Estructura Patriarcal Violenta y lo encontrado con las mujeres lideres que participaron en el estudio.	27
CATEGORIAS DE ANALISIS DE VIOLENCIA SEGÚN JOHAN GALTUNG	28
RESULTADOS DE LA ENTREVISTA SOBRE VIOLENCIA A LAS MUJERES DEFENSORAS DEL TERRITORIO.....	31
Violencia directa a nivel personal	32
Casos de las y los Representantes del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia	33
Antecedentes y Situación Actual del caso de lucha en pro del Rio Jilamito.....	33
Antecedentes y situación Actual del caso de lucha en pro Rio Mezapa, Sector Pajuiles....	38
Violencia Estructural /Institucional	42
Casos de la Red de Mujeres de la Comunidad Afrodescendiente Sambo Creek	47
Casos de la Organización Movimiento Independiente Indígena Lenca de La Paz- Honduras, MILPAH.....	51
Violencia simbólica/cultural.....	53
ANEXOS.....	57
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	59

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Red de Regiones Especiales de Desarrollo	7
Ilustración 2. Fotografías de Manifestaciones de Rechazo a las Zedes o Ciudades Modelo	7
Ilustración 3 Concesiones en Honduras	10
Ilustración 4 Fotografías del Campamento de la Resistencia de Guapinol, protestas y uso del río en el municipio de Tocoa, Colón	16
Ilustración 5 Recursos que se defienden por parte del Comité Permanente de Derechos Humanos del Aguán, Comité Municipal por la Defensa.....	17
Ilustración 6 Berta Caceres con el pueblo Lenca	22
Ilustración 7 Berta Caceres recibiendo Premio Ambiental Goldman.....	23
Ilustración 8 Territorios que Defiende COPINH, Intibucá, Honduras, con base en imagen satelital de Google Earth, 2022	25
Ilustración 9 TRIANGULO DE VIOLENCIA SEGÚN JOHAN GALTUNG	29
Ilustración 10 Muertes Violentas de Mujeres en Honduras.....	29
Ilustración 11 Preguntas sobre Violencia Directa	32
Ilustración 12 Territorios que Defiende el Movimiento Amplio por La Dignidad y La Justicia en municipios de Arizona y Tela, Atlántida.....	36
Ilustración 13 Territorios que Defiende el Movimiento Amplio por La Dignidad y La Justicia en municipios de Arizona y Tela, Atlántida.....	37
Ilustración 14 Manifestaciones en contra de proyectos Mineros e Hidroeléctricos	38
Ilustración 15 Territorios que Defiende el Movimiento Amplio por La Dignidad y La Justicia en municipios.....	40
Ilustración 16 Preguntas sobre Violencia Estructural.....	44
Ilustración 17 Manifestaciones Garífunas por la Defensa de sus Pueblos.....	47
Ilustración 18 Planta Termoeléctrica La Ensenada, ubicada entre las comunidades.....	48
Ilustración 19 Área de Influencia e interés de las comunidades garífunas de Corozal.....	50
Ilustración 20 Territorios que Defiende la Organización MILPAH y OSONOG en Santa Elena por el Río Chinancla,.....	52
Ilustración 21 Preguntas sobre Violencia Simbólica o Cultural	53

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento resume el estudio exploratorio que se llevó a cabo en Febrero-Marzo del 2022 sobre la violencia que sufren las Defensoras de Territorio en el Departamento de Atlántida y en general la violencia experimentada en defensoras de otras regiones de Honduras, que por la defensa de sus recursos naturales, territorios y bienes comunes han librado una lucha contra proyectos o acciones extractivas asociados con el modelo dominante, por el cual han perdido su libertad, su voz y muchas hasta el derecho a la vida.

Utilizando entrevistas con preguntas estructuradas en cuestiones sobre Violencia Directa, Violencia Estructural/Institucional y Violencia Simbólica, 12 mujeres representantes líderes de organizaciones regionales respondieron en base a la experiencia que han vivido y siguen viviendo en la diferentes regiones del país, se pretendió indagar sobre las distintas formas de violencias a las que han estado expuestas las defensoras del medio ambiente y territorios de Atlántida y a nivel Nacional derivada de relaciones de género, poder y condición social.

Así mismo, se ha desarrollado una revisión documental de los acontecimientos y algunos hechos violentos que se han suscitado y han moldeado la historia de las luchas colectivas de mujeres y hombres de este país, por lo que en el primer apartado se busca entender qué motiva a la acción colectiva de mujeres y hombres en defensa del territorio, aun cuando existe el riesgo de la represión violenta y hasta la muerte.

Analizamos como los valores ancestrales de varios grupos de mujeres indígenas y la formación en liderazgo y derechos humanos han aumentado la conciencia ambiental y social que influye para la defensa de los bienes comunes de un territorio. Como las mujeres y hombres marginados y excluidos de un desarrollo integral en sus propias tierras encuentran puntos comunes para defender sus recursos de personas ajenas,

quienes único interés es la explotación irracional y abusiva de recursos de propiedad legalmente ancestral, nacional o ejidal.

En segundo lugar, se demuestra como las mujeres líderes reconocen que a lo interno de sus movimientos y comunidades existen aún tratos machistas y/o violentos a pesar de que tanto mujeres como hombres poseen un interés común cuando se trata de la lucha de territorios, aun se pueden percibir múltiples formas de violencia en la vida cotidiana y a lo interno de los movimientos de resistencia. Muchas veces estos gestados por las propias elites económicas y políticas nacionales y municipales que de manera ilegal y/o abusiva toman los recursos de las comunidades para el desarrollo de proyectos de producción privada, los cuales no traen ninguna prosperidad a la comunidad, sino más bien la destrucción o degradación de recursos tan vitales como fuentes de aguas o ecosistemas únicos de los cuales dependen las actuales y futuras generaciones.

Ahora bien, cuando analizamos los aspectos de género y como en éste bregar las mujeres defensoras experimentan violencia directa, estructural/institucional y violencia simbólica, es donde nos damos cuenta sobre la vulnerabilidad de las mujeres ante los retos que experimentan a lo interno de una lucha o defensa de territorios a consecuencia de la implementación de políticas y normativas nacionales y municipales, creadas con la sola intención de favorecer pequeños grupos de poder. De allí la importancia de fortalecer las organizaciones de los colectivos o redes de mujeres que cada día obtienen nuevos conocimientos sobre sus derechos, sobre el impacto de megaproyectos y de la explotación de recursos y sobre todo de las estrategias para poder responder ante esta eminente amenaza.

INTRODUCCION

En el siglo XXI los extractivismos territoriales responden a un dominio global de las fuerzas que promueven la económica neoliberal¹, basada en la extracción de recursos naturales en donde se define que los bienes de producción deben ser de propiedad privada; estos bienes deben asegurar una producción sostenida y con base a la demanda de mercado lograr un consumo que hace que los recursos sean explotados sin considerar las externalidades (Azamar Alonso, 2015). Además, concurren los principios de individualismo, limitando la presencia del Estado, lo que ha conllevado a escenarios concesionales de parte del Estado de Honduras y a la asignación de recursos (tierras, bosques, ríos, minerales, entre otros) de territorios que legal y tradicionalmente han sido heredadas a poblaciones originarias, tradicionalmente marginadas de toda política de atención social o de desarrollo. (Lalander, 2016)

Es importante señalar que, aunque los derechos de los originarios o grupos campesinos son reconocidos o ratificados por medio de legislación nacional y convenios internacionales, la realidad que viven estas poblaciones es completamente diferente a lo que se escribe en papel. La supuesta “no presencia del Estado” en este tipo de políticas de desarrollo ha traído como consecuencia concesiones y desarrollos que han provocado la apropiación forzada y el despojo o desplazamientos de poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas, quienes desafortunadamente en la realidad, no cuentan con el reconocimiento de sus derechos por parte del Estado y los concesionarios.

Las dinámicas sociales que se generan con la resistencia de estas poblaciones tienen como resultado las confrontaciones de los pueblos que históricamente, han sido marginados por la política de desarrollo de los gobiernos de turno. Estos pueblos

¹ Neoextractivista: El extractivismo es el proceso a través del cual se obtienen, a partir de la extracción, grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados, o se procesan en forma limitada, y que, posteriormente, se destinan a los mercados internacionales con escasos encadenamientos locales o nacionales. La extracción de estos recursos depende de importantes inversiones (casi siempre extranjeras) y se articula con cadenas de comercialización global. Estos últimos aspectos explican la presencia determinante de compañías transnacionales en este proceso, lo cual es parte integral de la hegemonía del desarrollo basado en este modelo. El extractivismo ha sido recientemente reconfigurado en lo que se ha denominado "neoextractivismo"

continúan sus luchas, demandando justicia y equidad ambiental, climática y territorial en la lucha por el reconocimiento de sus derechos y por revertir las desigualdades socioeconómicas, ambientales y de las relaciones de género por parte de un Estado y oligarquía represora.

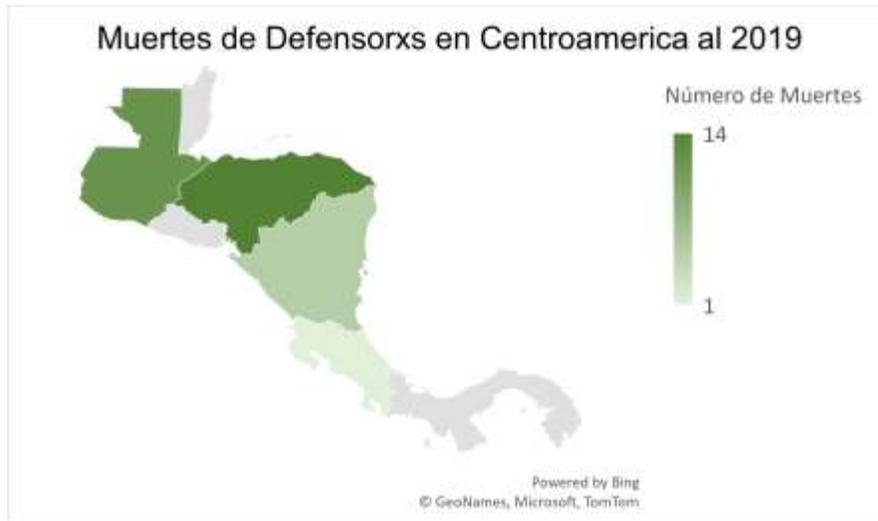
Hacia el 2013, se profundizó el neoextractivismo en todos los países de América Latina y Honduras no fue la excepción; la consolidación de esta política económica ha tenido un aumento en el endurecimiento del señalamiento e incremento de la violencia contra los defensorxs de territorio, conllevando incluso a desaparición y asesinatos de activistas. “Durante el periodo 2010-2013, existían al menos, 226 conflictos socioambientales en territorios indígenas de América Latina, asociados a proyectos extractivos de minería e hidrocarburos” (Cepal 2013, 139, citado por Svampa, 2019, pág. 59).

Según Global Witness, entre 2002 y 2013 se registraron 908 asesinatos documentados en todo el mundo de activistas ambientales, de los cuales 83.7 % (760 casos) han tenido lugar en América Latina. Los datos también muestran que el incremento se produjo a partir de 2007 y aún más en 2009, coincidiendo esto en Honduras, con el golpe de estado que diera la cúpula política al Presidente Manuel Zelaya Rosales, esta época igualmente coincide con la etapa de multiplicación de los proyectos extractivistas.² (Svampa, 2019)

Una década después de luchas y manifestaciones sociales, en Honduras, los asesinatos logran alcanzar de 4 (cuatro) en 2018, a 14 (catorce) en el 2019, convirtiéndose en el país per cápita más peligroso en el 2019. Para el 2020, en Honduras habían muerto 17 defensorxs.

País	Número de Muertes
Honduras	14
Guatemala	12
Nicaragua	5
Costa Rica	1

Fuente: Global Witness (2019)



Fuente: Global Witness (2019)

A pesar del esfuerzo de organizaciones nacionales e internacionales de llevar registros de casos y situaciones que se han generado por la defensa a los territorios, donde tanto mujeres y hombres se encuentran unidos manifestando su inconformidad por el atropellamiento de sus derechos individuales, familiares y colectivos, aun no se cuentan con estudios académicos en Honduras, que generen evidencia de los diferentes niveles de violencia que las mujeres defensoras del territorio viven día a día para proteger su patrimonio y los bienes comunes.

Por ejemplo, aunque se documenten los hechos, tenemos pocos trabajos sistematizados sobre los efectos en los y las defensores del territorio en Honduras, especialmente cuando consideramos los proyectos hidroeléctricos, construcción de plantas térmicas, minerías y grandes desarrollos residenciales/urbanos o turísticos, entre otros. (UDIMUF, 2021)

En Honduras hace falta más análisis sobre los efectos de los extractivismos en las relaciones de género, sobre la violencia dirigida hacia las mujeres, y también sobre cómo se afectan las relaciones a lo interno de los pueblos indígenas, afrodescendientes

y campesinos cuando se desarrollan las luchas contra el extractivismo y la lucha por la defensa de sus derechos. Según Global Witness, 2021, “en el año 2020, se registraron 227 ataques letales siendo ese año el más peligroso registrado para las personas que defienden sus hogares, tierras, medios de vida, y ecosistemas vitales para la biodiversidad y el clima”. (Global Witness, 2021, parr. 2)

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Contextualización de la Lucha o Defensa del Territorio

Es importante mencionar que los eventos suscitados de enfrentamientos y luchas de grupos comunitarios en Honduras en defensa de los territorios inicia desde la conquista española y aún no acaban, porque hasta la fecha, el país se encuentra en un conflicto en cuanto a la generación e implementación de políticas concesionarias del territorio o de algunas partes del territorio a favor de personas extranjeras o nacionales quienes poseen un alto poder adquisitivo, económico y político, quienes actualmente se están amparando en la Ley de Zonas de Desarrollo y Empleo (ZEDES).

Considerando que al inicio de la investigación y recolección de datos se indagó sobre los eventos que iniciaron las luchas de las defensoras en estudio, se hará un recorrido general y se enfocará en la atención a las situaciones que han iniciado este conflicto de no gobernanza entre las decisiones que los gobiernos, comunidades y empresas deben considerar para ser justos y equitativos en el manejo y administración de los recursos naturales y territorio; de lo contrario, Honduras seguirá siendo objeto de varias concesiones de recursos naturales y territorios de gran potencial económico, en las cuales las poblaciones locales no tendrán participación, más que como una fuerza laboral o como poblaciones a desplazar.

Este entramado de conflictos históricos comienza desde que la recién declarada Republica de Honduras 1821 se viera en libertad de generar y administrar sus propios recursos fuera de la subyugación de España y según lo menciona Palma-Herrera (2019):

Comenzó a ver en el concesionamiento de su territorio como una forma rápida [] para alcanzar el desarrollo del país, puesto que, ante la carencia de recursos financieros propios y la falta de capacidad para generarlos, la abundancia del recurso tierra era la única opción. Esta salida fácil es lo que el Imperio español hizo siglos atrás, cuando, ante su incapacidad de pagar a los “colonizadores” de su imperio con recursos propios, les pago con caballerías y peonías de tierra del Nuevo Mundo, lo cual era muy conveniente, ya que no costaba absolutamente nada otorgar tierras que no eran propias. (págs. 45, 133-149)

La misma situación se dio al abrirse a los enclaves bananeros en el pasado, en los años 50's y de los cuales aún quedan huellas de esta producción en la zona del Departamento e Atlántida, Cortés y Yoro: zonas de interés de este estudio. Así mismo, actualmente existen enclaves mineros los cuales han sido suspendidos, en base a un comunicado por la nueva administración del gobierno central y al hecho del daño causado por las empresas nacionales y extranjeras en las zonas de exploración y explotación minera. (SWI swissinfo.ch, 2022)

Esta operación irregular y sin control de impactos en los ecosistemas y comunidades humanas ha tenido un efecto negativo en los y las defensoras del territorio, quienes han incluso perdido su libertad y han sido encarcelados y juzgados con el apoyo de un aparato judicial corrupto y de la implementación de políticas extractivas del gobierno del partido nacional, que administró la gestión pública desde el golpe de estado, producido en el 2009 y extendiéndose ilegalmente con fraudes y engaños hasta enero del 2022, por lo que familias enteras han sido sometidas de manera ilegal por el hecho de denunciar la operación ilegal de las empresas, debido a la falta de respuesta de un gobierno central, que rigió por 12 años de manera ininterrumpida.

Resistiendo a los Megaproyectos de las Ciudades Modelo (RED) ahora denominadas Zonas Especiales de Desarrollo y Empleo (ZEDES)

Basados en la teoría de las “ciudades chárter” de Paul Romer,³ la administración del partido nacional estableció las Regiones Especiales de Desarrollo, (RED), las cuales, desde antes de su supuesta legalización, se les acuñó el término popular “ciudades modelo”, pero popularmente fueron rechazadas y la legislación e implementación no procedió. Sin embargo, el tema fue retomado denominándose Zonas Especiales de Desarrollo (ZEDES).

En el año 2011, mediante la publicación del Decreto Legislativo 123-2011, se crean las Regiones Especiales de Desarrollo con el supuesto propósito de mejorar las condiciones de vida de los hondureños mediante dos estrategias: **la primera**; la aceleración en la adopción de tecnologías que permitan “producir” con alto valor agregado; **y la segunda**, la generación de empleos. Para el 2012, ya se habían definido la localización de las primeras regiones; estas se ubicaron estratégicamente cerca de las costas y en varios lugares donde ya existía una base previa de explotación agrícola, industrial o comercial. Dichas zonas fueron tres: La zona del Valle de Sula, La zona del Golfo de Fonseca y La zona de Punta Castilla, Valle de Sico y Paulaya (Ilustración 1).

La definición de esta última zona RED, la cual es ampliamente habitada por la población garífuna hondureña, hizo que las organizaciones de derechos humanos y a la comunidad indígena del país reaccionaran e “interpusieron 68 recursos de inconstitucionalidad y una acusación por traición a la patria en contra de los 126 diputados del Congreso Nacional que permitieron la aprobación del decreto. En octubre 2012, el pleno de la Corte Suprema de Justicia se pronunció con 13 (de 15) magistrados en contra” (Equipo Nikzor). Después de estos sucesos, las iniciativas para impulsar las ciudades modelo se ralentizaron, hasta que en el 2013 evolucionaron para convertirse en las ZEDES.

³ **Paul Michael Romer** es un economista estadounidense y empresario de políticas que es profesor universitario de economía en la Universidad de Nueva York. Romer es mejor conocido como el execonomista jefe del Banco Mundial y por recibir conjuntamente con William **Nordhaus** el Premio Nobel de Ciencias Económicas 2018 por su trabajo en la Teoría del Crecimiento Endógeno.

Ilustración 1 Red de Regiones Especiales de Desarrollo



Fuente: Atlas de Justicia Ambiental (2014)

Es importante mencionar que la figura de las ciudades modelo o ZEDE no está y no estaba, en su momento de lanzamiento, amparada por la Constitución de Honduras, por tal razón en el año 2013, a través de un decreto legislativo, se reformaron aquellos artículos que hacían inconstitucional esta figura territorial. Con esto, la figura de los municipios y su autonomía es desplazada por este nuevo esquema territorial a nivel administrativo, financiero y judicial.

Ilustración 2. Fotografías de Manifestaciones de Rechazo a las Zedes o Ciudades Modelo



(La Prensa Hondureña, 2014)

Todo esto con la finalidad de dar un tinte de constitucionalidad a la nueva figura administrativa territorial nombrada ZEDE y así tratar de omitir la idea original de las Zonas RED o ciudades modelo definidas en el 2009.

En cuanto a las afectaciones de las comunidades de la población originaria se han visto afectadas directamente las comunidades garífunas/afrodescendientes del Triunfo de La Cruz, del municipio de Tela, Departamento de Atlántida y Punta Gorda, municipio de José Santos Guardiola y la comunidad de Crow Fish Rock, en esta última, habita población negra de habla inglesa, localizadas ambas comunidades del Departamento de Islas de La Bahía.

Resistiendo Proyectos Ilegalmente Extractivos: El Caso de Las y Los Defensores de Territorio de Guapinol.

De Junio del 2009 a Enero del 2022, las estrategias de desarrollo impuestas por el gobierno de facto de Roberto Michelletti y los gobiernos nacionalistas encabezados por Porfirio Lobo Sosa y Juan Orlando Hernández, en sus periodos de gobierno respectivos: (2009); (2010-2014) y (2015-2022), cedieron territorio nacional al mejor postor. Solo en el 2010, 41 concesiones ilegales fueron otorgadas por el Gobierno para la construcción y operación de represas hidroeléctricas, incluyendo el proyecto Agua Zarca.

Esto, sumado a los antecedentes de enclaves anteriormente expuestos, demuestran las limitaciones de estrategias innovadoras e inclusivas, que permiten la participación local de los representantes de grupos históricamente más vulnerables de los estratos sociales más pobres de Honduras, en los cuales los grupos indígenas, garífunas/afrodescendientes y campesinos son los más afectados y a quienes se le vulneran y atropellan sus derechos por la falta de una política de desarrollo inclusiva y justa.

Sobre esta situación, actualmente la nueva administración de gobierno iniciado el 27 de enero del 2022, dirigida por Xiomara Castro de Zelaya ha solicitado la liberación de muchas personas que han sido (injustamente) encarcelados como lo son los 8 Defensores de Guapinol.

Así mismo, Honduras anunció el lunes 28 de Enero del 2022 la cancelación de la aprobación de permisos de explotación extractivistas por parte del Estado, y se declaró país "libre de minería a cielo abierto. "Se cancela la aprobación de permisos de explotación extractivista, por ser lesivos en contra del Estado de Honduras, que atentan contra los recursos naturales, la salud pública y limitan el acceso al agua como derecho humano", indicó la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas. (DW, 2022)

La aprobación de permisos de explotación fue cancelada en atención al programa de gobierno 2022-2026 de la primera mujer presidenta de Honduras, recién electa Xiomara Castro, en consonancia a los principios de justicia climática, respeto y protección a los recursos naturales. Actualmente, en Honduras hay al menos 217 concesiones aprobadas para explotación minera, que abarcan un área de 131.515 hectáreas, según el Foro Social de la Deuda Externa (FOSDEH). La Ley General de Minería de 2013 señala que las áreas protegidas son zonas de exclusión de derechos mineros; sin embargo, hay 42 concesiones aprobadas y solicitadas en esos espacios. El número de concesiones mineras en áreas protegidas disminuyó de 57 en 2018 a 42 en 2020 debido a la depuración del catastro minero, según un estudio divulgado en septiembre de 2020 por el FOSDEH. (FOSDEH, 2020).

Ilustración 3 Concesiones en Honduras



Fuente: (FOSDEH, 2020)

Regresando al caso de Guapinol, las 8 personas encarceladas (todos hombres) a causa del paro de las actividades de la empresa minera Pinares, actualmente están siendo juzgadas, ahora en libertad gracias a un proceso de Amnistía declarado por la actual presidenta de Honduras y a la auditoría social y observancia legal del Observatorio por la Justicia de los Defensores del Río Guapinol. Sin embargo, no debemos olvidar que los y las familiares de estas personas criminalizadas también fueron objeto de amenazas y terror en su momento más álgido. Se espera que su proceso a partir de este nuevo gobierno sea más transparente y justo. Sin embargo, se enfatiza el hecho que el grupo *EMCO Mining Honduras*, se impuso mediante ilegalidad, corrupción, violencia, criminalización, judicialización y encarcelamientos mediante la cooptación que Inversiones los Pinares e inversiones ECOTECK realizara de la zonas (no realmente

concesionadas), en lo cual el Poder Judicial y Ministerio Público se han visto involucrados desde el 2018, por omisión y un uso indebido del sistema de justicia.

La empresa Pinares tiene actualmente en su poder licencia ambiental, así como también el permiso de explotación a pesar de que literalmente este proyecto de Concesión Minera No Metálica, con la finalidad de la explotación de óxidos de Hierro se encuentra en un área legalmente protegida, denominado Parque Nacional Héctor Escaleras, anteriormente conocido como Parque Nacional Montaña de Botaderos.

Este parque se encuentra localizado entre el Departamento de Colón y Departamento de Olancho, el cual desde su dictamen por parte de Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), coordinado por el Ministerio de Ambiente, Energía y Minas (MiAmbiente) lo declaró **"NO FACTIBLE"** por encontrarse en un área legalmente protegida, además de incongruencias y vacíos de información encontrados en los estudios previamente presentados junto con la solicitud de Licencia Ambiental, ante esa institución.

Así mismo vale recalcar que el Observatorio por la Justicia de los Defensores del Río Guapinol, han dado un acompañamiento calificado de observación del juicio en contra de los señalados por actos tales como privación injusta de la libertad en contra de un representante de la empresa, incendio y daños agravados en contra de Empresa Inversiones los Pinares, entre otros.

El Observatorio por la Justicia actualmente aboga por un proceso apegado a los estándares en materia de derechos humanos, dicha iniciativa está conformada por organizaciones nacionales e internacionales tales como - el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), el Comité por la Libertad de Expresión (C - Libre), la Clínica de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Escuela de Derecho de la Universidad de Virginia, US, el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC), *Front Line Defenders*, la Federación Internacional por los Derechos Humanos

(FIDH) y la Organización Mundial Contra la Tortura en el marco del Observatorio para la Protección de Defensores de Derechos Humanos.

Según el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (2022) esta lucha:

Hubiera sido imposible una sentencia de la Sala de lo Constitucional en amparo a los ocho defensores de Guapinol y sector San Pedro, condenados por el Tribunal de Sentencia de Trujillo, si hubiera continuado el gobierno del Partido Nacional, tampoco hubiera ocurrido un comunicado de MIAMBIENTE declarando el país «libre de minería a cielo abierto». No significa que el país esté liberado y que los riesgos hayan desaparecido, de ninguna manera, pero hay otras condiciones mínimas favorables para la lucha y la libertad de los presos políticos y los territorios. (parr. 5)

De acuerdo con el aporte de Erika Guevara Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional: “Las autoridades hondureñas deben dejar de utilizar el sistema de justicia para criminalizar, intimidar y hostigar a las personas defensoras de derechos humanos y territorios”. La organización envió una carta al Fiscal General de Honduras después de que iniciara el juicio el 1 de diciembre de 2021, expresando su preocupación por las graves irregularidades de la investigación y el enjuiciamiento en contra de defensores y considera que los ocho presos de conciencia⁴ fueron detenidos únicamente por sus actividades en defensa del derecho al agua limpia y a un medio ambiente sano, y que las acusaciones penales en su contra, así como su prolongada prisión preventiva, son injustificadas y constituyen un indebido uso del sistema de justicia.

En un estudio del Centro de Estudio por la Democracia, CESPAD⁵, en el 2019 se publicó los resultados de una encuesta hecha a la población en general donde un 96% de la población encuestada expresó estar en contra del proyecto minero, un 39.4% afirmó que las causas que originaron el conflicto están relacionadas con los daños al medio

⁴ Presos de Conciencia: aquellas personas que, sin haber utilizado la violencia ni haber propugnado su uso, son encarceladas o sometidas a otras restricciones de su libertad a causa de sus creencias, su origen étnico, sexo, color o idioma.

⁵ CESPAD es una organización no gubernamental que promueve una iniciativa ciudadana organizada para producir, difundir y movilizar conocimiento crítico e independiente que contribuya a la transformación democrática de Honduras, fundada en el 2009, y que tiene como actores centrales a la población rural, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas y garífunas

ambiente. Para el 30.7% el conflicto se debió a la ausencia de consulta ciudadana para la instalación de la empresa minera y el 22.8% estableció que se debió a la ilegalidad en el proceso de concesión en favor de Empresas Los Pinares.

En ese marco, entre abril y mayo del 2019, el Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa y su cuerpo de abogados, presentó un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para que declarara inconstitucional la concesión minera otorgada a Empresa Los Pinares, y de esa manera acabar con el origen del conflicto, por estar dentro del perímetro del área protegida donde está ubicado el Parque Nacional Carlos Escaleras.

El rol de las Mujeres de Guapinol

Según CESPAD (2021) , tres mujeres lideran el movimiento de resistencia en las comunidades de la zona de influencia del Rio Guapinol porque sus esposos y padres sufrieron por más de 2 años encarcelamiento, al haber sido criminalizados por la empresa minera Pinares. Ellas son Juana Zúñiga, Dilma Cruz, ambas esposas de 2 detenidos respectivamente, incluyendo Gabriela Sorto (hija de unos de los detenidos). Ellas han sido testigos de la explotación irracional e ilegal que la empresa Pinares ha desarrollado y de lo injusto que ha sido el sistema judicial en Honduras por inclinarse a los propósitos de la empresa Pinares.

Desde que inició la explotación minera de Pinares, y ver convertirse el Rio Guapinol en una fuente contaminada sin vida y parte de la zona montañosa del Parque Héctor Escaleras en escombros, estas mujeres cambiaron sus roles de amas de casa para convertirse en un apoyo incondicional en la protesta pacífica comunitaria en pro de la vida y la naturaleza. Según lo expresa CESPAD (2021):

Juana Zúñiga cuenta cómo el ruido de las retroexcavadoras, destruyendo la montaña, la marcó, esas máquinas botaron los árboles de más de 50 años y lo que aquí quedó fue un desierto []. Esto bien lo sabe Irma Serrano, otra de las defensoras que tuvo que huir de Guapinol. Juana nos cuenta que a Irma la

quisieron matar, le rodearon la casa, le dispararon y luego le prendieron fuego a su casa. Todo esto vivimos, una persecución terrible, que llevó incluso a girar una orden de captura y eso nos obligó a instalar un campamento de la vida en la comunidad de Ceibita. Todas las acciones en contra de los habitantes aseguran que las gestó Lenir Pérez, el empresario afín al gobierno de Juan Orlando Hernández, quien instaló la empresa minera según denuncias, sobornando a las autoridades y pese a las irregularidades presentadas por los mismos pobladores, organizaciones de Sociedad Civil y Global Witness en un informe, no fueron escuchados y la minera se instaló. Desde el 2018, la lucha para detener la minera se intensificó. Eran todas las autoridades contra los defensores de Guapinol. Policías, Militares, Fiscales y Jueces se fueron con todo contra los campesinos y los defensores, los que solo pedían que no les destruyeran el bosque y las fuentes de agua.

Así mismo, Gabriela Sorto, la hija de Porfirio Sorto, uno de los ocho presos de Guapinol, “a sus 22 años de edad, ha sido perseguida, amenazada junto a su familia, su padre enfermo estuvo preso, sin ninguna garantía de vida y tiene miedo de lo que le puede pasar por defender la montaña”. Gabriela expresa que:

Han sufrido muchas agresiones. Nos han violentado hasta el derecho a protestar. Es un delito en Honduras defender los recursos naturales, manifiesta frustrada la joven de Guapinol, quien ha sido una de las abanderadas permanentes en la causa. En medio de la discriminación y persecución que sufren, Gabriela es una convencida que no hay que bajar la guardia. Su actitud decidida ha impulsado a más jóvenes de la aldea a no quedarse indiferentes y se suman a protestar. Ella dice que las mujeres no sólo están para estar en las casas, sino que tienen una fuerza para luchar por lo que creen justo y que, pese a cualquier amenaza, no desmayarán. Gabriela sigue expresando: “Tengo miedo a la muerte, tengo miedo a ser despojada de mi comunidad. Es un miedo porque no sé a dónde voy a ir. Pero seguimos resistiendo. Sabemos que todo puede pasar, que estamos expuestas y que nos pueden despojar de aquí o que también nos pueden asesinar”. (CESPAD, 2021)

Cejil en comunicado de Prensa en agosto (2019) expresó lo siguiente: “Además de lo expuesto, en cuanto a la criminalización, las mujeres han sufrido campañas de desprestigio, hostigamiento, amenazas y a febrero 2019 se habían producido seis asesinatos en el marco de este conflicto”. Lamentablemente, no ha habido voluntad, ni interés de parte del Sistema Judicial por esclarecer los casos. Se ha hecho caso omiso

a las denuncias sobre la ilegalidad del proyecto, los abusos de autoridad y los desalojos ocurridos, demostrando la arbitrariedad en el funcionamiento del sistema penal⁶



Ilustración 4 Fotografías del Campamento de la Resistencia de Guapinol, protestas y uso del rio en el municipio de Tocoa, Colón



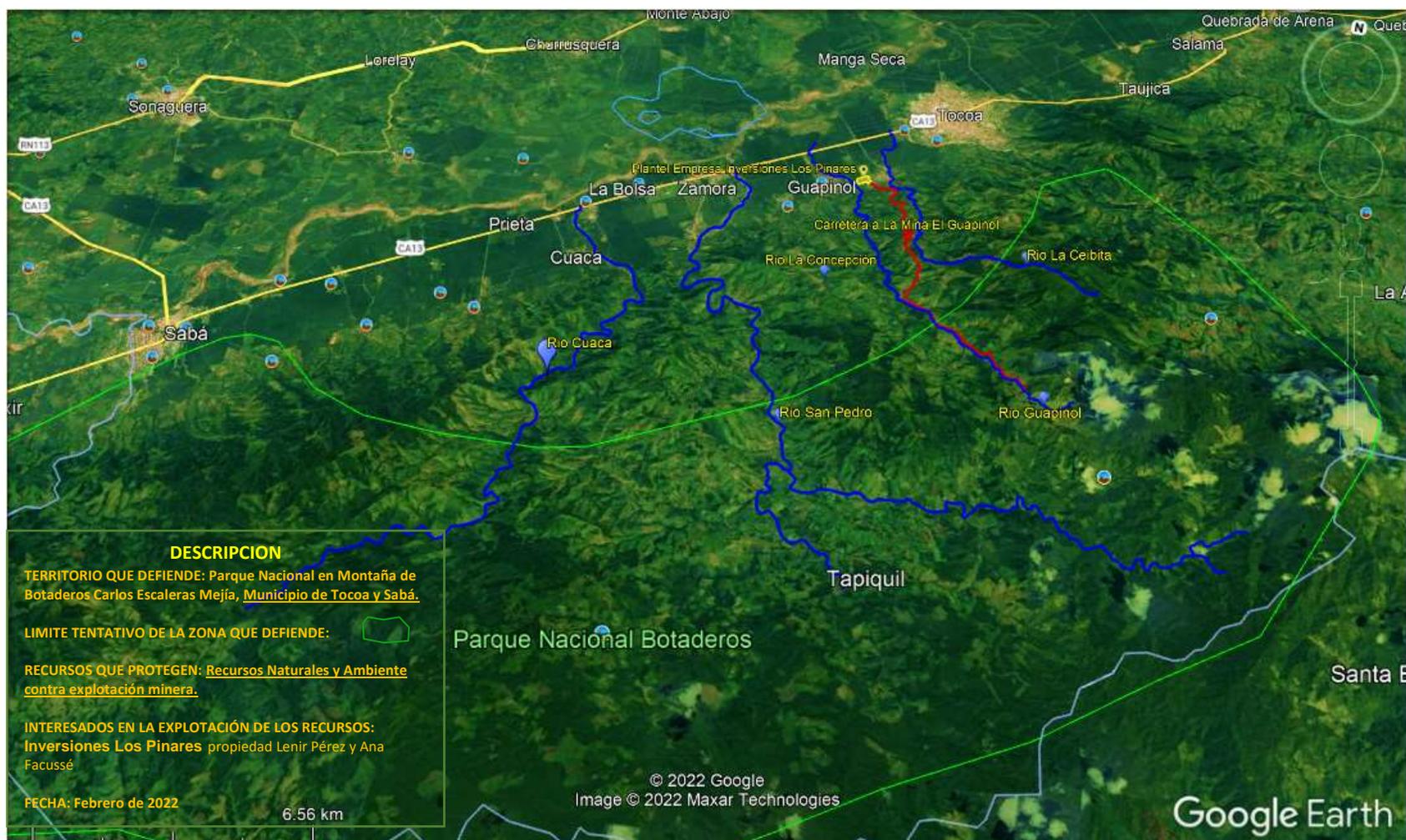


Ilustración 5 Recursos que se defienden por parte del Comité Permanente de Derechos Humanos del Aguán, Comité Municipal por la Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa, Alto Comisionado de DDHH.

El Microcosmos y Visión de los Colectivos de mujeres con un enfoque transaccional

Con el fin de coordinar y sostener los desafíos colectivos, en el pasado las asociaciones de personas (mujeres y hombres) que han tenido desventajas sobre el poder institucional; gubernamental o municipal, tuvieron que desarrollar organizaciones, o unirse a movimientos que de alguna manera poseían el mismo propósito o sea la lucha por los derechos a sus posesiones y bienes comunes: la mayor parte expresados en territorios y recursos vitales para la sobrevivencia. Así mismo, buscaron formas estratégicas de expresar y legitimar sus luchas por los derechos a la tierra y al reconocimiento de sus valores culturales, espirituales y étnicos.

De manera similar los movimientos de hoy están actuando bajo nuevas condiciones de mayor demanda y agresividad hacia la explotación de los recursos en una era de una crisis climática globalizada, bajo un esquema neoliberal, etnocéntrico y heteronormativo. Las demandas y estrategias que usan hoy en día tienden a encarnar una apelación a la tradición y valores arraigados, heredados o aprendidos sobre sus bienes naturales compartidos. Estas personas, a diferencias de empresarios o grupos económicos y políticos, tienen una visión común de los recursos que para los extractores estos territorios solo representan una ganancia neta: de la cual con su explotación no se hace necesario la externalización de los costos económicos, sociales y ambientales. Lo que significa una visión de las cosas completamente diferente en ambos grupos: el grupo de empresarios busca beneficios económicos sin pagar las externalidades del uso del recurso y los movimientos luchan por mantener sus territorios para el bien común y el de sus familias.

Como consecuencia a la degradación de esos recursos comunes, y a la pérdida de los bienes que sostienen además las prácticas culturales y sociales de las diferentes etnias representadas, los grupos vulnerados no tienen otra alternativa que huir de sus territorios, por amenazas, o por falta de oportunidades y esperanzas de una convivencia en paz para ellos y para sus hijos e hijas, que les permitan desarrollarse como individuos

y colectivos integrados y en algunos casos las familias huyen porque sus vidas corren peligro.

Estas personas son orilladas a migrar de sus territorios, buscando alternativas fuera del país, que les permita sostener a sus familias con el envío de remesas para apoyar a cubrir las necesidades básicas de sus seres queridos, tales como la alimentación, la educación y la salud.

Por otro lado, existen colectivos de mujeres y hombres que resisten a las prácticas extractivistas y violentas, y quienes luchan y defienden las actividades cotidianas de subsistencia, de autonomía alimentaria y de sus modos de vida, según su herencia ancestral o cultural, desobedeciendo la implementación de políticas públicas, apoyadas de una normativa nacional que a todas luces son inconstitucionales y violan los derechos humanos. En la actualidad, existen hombres y mujeres que luchan y resisten de manera frontal y organizada, con ayuda de organizaciones internacionales que velan por los derechos humanos y universales. Aun así, esto no ha detenido la pérdida de vidas humanas en el territorio. De hecho del 2010 al 2020 fueron asesinadas más de 220 personas (Global Witness, 2017), todo por expresar su rechazo a proyectos mineros, hidroeléctricos o de gran infraestructura o plantaciones de monocultivos de especies exóticas, entre otros.

De igual manera, estas mujeres y hombres proponen la defensa de actividades cotidianas de subsistencia, de autonomía alimentaria y de sus modos de vida. Estas acciones políticas y de defensa territorial confrontan la globalización de las riquezas naturales para cumplir con las demandas poblacionales programadas por políticas de alto consumo, en contra de la conservación de los recursos, ante los agresiones extractivistas y la degradación ambiental. Y aunque los registros arrojan que casi 9 de cada 10 de las víctimas de ataques letales por defensa de territorio fueron hombres, al mismo tiempo, las mujeres que actúan y hablan también se enfrentan a formas de violencia específicas de género, incluida la violencia sexual. Las mujeres a menudo enfrentan un doble desafío: 1) La lucha pública para proteger su tierra y 2) La lucha

menos visible para defender su derecho que como mujeres poseen para hablar a lo interno de sus comunidades y familias, por defender el presente y futuro de sus familias (Global Witness, 2021) y por ultimo y no menos importante siguen su lucha, a pesar de la violencia que reciben por ser de una etnia específica.

Los hallazgos de este capítulo tratan de analizar también como factores estructurales y culturales originan una movilización activa o de resistencia a pesar de la amenaza⁷ y maltratos que reciben mujeres lideres defensoras del territorio, y como a pesar de los altos niveles de violencia y represión política por parte de actores estatales y no estatales estas mujeres siguen resistiendo.

En su revisión integral sobre la globalización y los movimientos sociales, Almeida (2018) las estructuras más comunes, tales como: amenazas como condiciones que ponen en peligro la salud pública/la calidad ambiental, la medios de subsistencia, derechos políticos o represión/coerción por parte del Estado y concluye que los movimientos sociales o movilizaciones independientes contra proyectos de desarrollo podrían decirse que confrontan estas amenazas y sobre todo estos movimientos luchan por un bienestar comunal. (pág. 18)

El Caso de Berta Cáceres, cofundadora del Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras.

Acorde a la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID) organización feminista mundial, de membresía, que se dedica a brindar apoyo a los movimientos colectivos de mujeres, (Abelenda, 2016), previo a su asesinato la líder indígena lenca, Berta Cáceres, ella había sido hostigada y había recibido numerosas amenazas de muerte por su rol en los movimientos que lideraba, y que se oponían al proyecto de la represa hidroeléctrica Agua Zarca, en el Rio Gualcarque, una de las

⁷ Es importante señalar que la literatura de los movimientos sociales define "amenazas" de manera muy general: las amenazas son condiciones negativas que estimulan a las personas a la acción defensiva colectiva una vez que convencerse de que la vida empeorará si no se actúa (Almeida 2018: 43, 44).⁷

tantas concesiones de explotación hídrica que se diera en el 2012. Uno de los efectos contraproducentes del proyecto era limitar el suministro de agua a la comunidad indígena Lenca de Río Blanco, en Honduras, privándoles del derecho al manejo sustentable y a vivir de sus territorios y su río sagrado.

Berta Cáceres había recibido el Premio Ambiental Goldman en el 2015 por su trabajo. Sin embargo, debido a su activismo sus hijas e hijo tuvieron que dejar el país porque sus vidas estaban amenazadas. Menos de dos semanas después del asesinato de Berta, 150 familias integrantes del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) fueron desalojadas de la comunidad de Río Lindo, Cortés, por la Policía Militar y la Fuerza Especial “Cobras”, en dicho evento fue asesinado Nelson García, también miembro de COPINH, quien había ayudado a las familias desalojadas más temprano, el mismo día.

La mayoría de los proyectos de represas se otorgaron en territorio indígena sin el consentimiento previo informado de las comunidades afectadas, en una flagrante violación de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la cual exige que «se deben realizar consultas con los pueblos indígenas a través de procedimientos apropiados, de buena fe, y a través de las instituciones representativas de estos pueblos». El proyecto Hidroeléctrico de Agua Zarca, propiedad de la Empresa Desarrollos Energéticos Sociedad Anónima, (DESA), también tenía el apoyo financiero internacional clave de, al menos, el Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE); el Banco Holandés para el Desarrollo, (FMO), Fondo Finlandés para la Cooperación (Finnfund) y la empresa alemana Voith Hydro y el Banco Mundial a través de la Corporación Financiera Internacional (CFI).

La empresa estatal china Sinohydro Group, una de las mayores empresas de ingeniería en energía hidroeléctrica del mundo, era el contratista original para construir la represa. Berta Cáceres tuvo éxito cuando logró detener la construcción de la represa en el 2013. La Corporación Financiera Internacional –brazo financiero del Banco Mundial, encargado de otorgar préstamos a empresas privadas- y la firma china Sinohydro,

constructora de la represa, se retiraron del emprendimiento en el 2013, debido al malestar de los grupos locales, que rechazaban ese proyecto en sus tierras, sin embargo a fines del año 2016, se reanudaron las tareas. (COPINH, 2021)

Sobre la Muerte de Berta Cáceres

El 3 de marzo de 2016, unos atacantes no identificados irrumpieron en la casa de la defensora indígena de renombre mundial Berta Cáceres y le asesinaron, a menos de 1 año de haber sido galardonada con el equivalente al Premio Nobel de la Paz, el Premio Ambiental Goldman⁸. El 30 de noviembre de 2018, el Tribunal Penal Nacional de Honduras condenó a siete hombres por el asesinato de la defensora de derechos humanos Berta Cáceres. El Tribunal determinó que dichos hombres habían sido contratados por ejecutivos de la empresa Desarrollos Energéticos S. A. (DESA), empresa propiedad de la Familia Atala, dueños del consorcio bancario FICOHSA, que en ese tiempo estaban preparándose, para la construcción de una hidroeléctrica en el territorio indígena Lenca.

Ilustración 6 Berta Cáceres con el pueblo Lenca



Fuente: (BBC News Mundo, 2015)

⁸ El Premio Ambiental Goldman es un premio otorgado anualmente a activistas ambientales de base, uno de cada una de las seis regiones geográficas del mundo: África, Asia, Europa, Islas y Naciones Insulares, América del Norte y América del Sur y Central.

Berta Cáceres era una mujer, indígena de origen Lenca y una de las defensoras de derechos humanos más conocidas en Honduras y que hacía 20 años, había defendido el territorio y los derechos del pueblo Lenca. Desde la fundación del COPINH en 1993 había logrado organizar campañas contra los megaproyectos que violaban los derechos ambientales y a la tierra de las comunidades locales. Berta junto a su organización enfrentó - y, a menudo derrotó - a madereros ilegales, dueños de las plantaciones, corporaciones multinacionales y proyectos de represas que cortaban los suministros de alimentos y agua a las comunidades indígenas por lineamientos del poder corporativo incontrolado, la impunidad gubernamental y las elites del país. (Obs Berta Cáceres, 2021).

Según datos de Global Witness (2021):

Al menos 40 defensores de la tierra y el medio ambiente han sido asesinados en Honduras desde la muerte de Berta. En realidad, es probable que este número sea mucho mayor, ya que estos datos solo representan los ataques que se informan y verifican. Aun así, Honduras tuvo el mayor número de defensores asesinados per cápita en 2019. (párr. 7)



Ilustración 7 Berta Cáceres recibiendo Premio Ambiental Goldman.

Fuente: BBC Mundo, 3 de marzo, 2017

Los ataques fatales contra activistas son el final trágico y agudo del abuso. Pero también estamos viendo un aumento significativo en los casos de violencia e intimidación no letales, detención injusta y el uso y abuso de leyes y políticas diseñadas para criminalizar e intimidar a los defensores, sus familias y las comunidades que representan.



Ilustración 8 Territorios que Defiende COPINH, Intibucá, Honduras, con base en imagen satelital de Google Earth, 2022

El caso del Movimiento Amplio de Honduras por la Dignidad y Justicia

El Movimiento Amplio de Honduras por la Dignidad y Justicia (MADJ) es una organización dedicada a combatir la corrupción y defender los derechos humanos en Honduras. En particular, MADJ ha defendido constantemente los derechos ambientales y territoriales de las comunidades indígenas en el contexto de megaproyectos y minería industrial. Víctor Fernández es director del Departamento de Derechos Humanos del MADJ, abogado del Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas Populares – COPINH (Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas Populares) y forma parte del equipo de abogados que representan a la familia de la líder indígena asesinada Berta Cáceres. Anteriormente, Víctor Fernández abogó activamente por los derechos territoriales y ambientales del pueblo Toluma en Locomapa, Yoro.

El Movimiento Amplio por la Justicia y la Dignidad surge en Honduras en el año 2008, como resultado de la huelga de hambre llevada a cabo por un grupo de fiscales del Ministerio Público y otros ciudadanos para efectuar una protesta pública por la que se condenaba la corrupción pública, la impunidad y la ineficiencia de los órganos judiciales de Honduras para impartir una justicia imparcial. (Global Witness, 2016)

Según el reporte anual de Global Witness (2016) en octubre de 2015, MADJ junto con otras 4 organizaciones presentaron un caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH) denunciando la malversación de fondos públicos por parte de funcionarios públicos que laboran en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), lo que supuestamente provocó una disminución significativa en la capacidad de la institución para brindar atención médica pública a innumerables ciudadanos. Como resultado de anteriores ataques, amenazas y hostigamientos contra el MADJ, sus 18 integrantes y sus familias son beneficiarios de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 19 de diciembre de 2013.

El hecho de que grupos de locales y nacionales como el caso de las y los representantes del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) y en específico al rol de las mujeres líderes que participan activamente y plantean reclamos ambientales y territoriales, previa o durante cualquier desarrollo (minero, hotelero,

térmico, etc) da lugar a la construcción activa de los liderazgos positivos de hombres y mujeres desde el punto de vista político.

Podríamos decir que en este tipo de acción preventiva las comunidades “hacen cambios significativos en sus dinámicas sociales” y de interrelación además de apoyarles a detener el desarrollo de megaproyectos o proyectos extractivos mientras un proyecto aún se encuentra en las fases de planificación, licenciamiento o previo a un permiso de construcción municipal. (Kojola, 2018).

A continuación se revisan algunas teorías fundamentales de los movimientos sociales y lo encontrado como resultado de este estudio:

Sobrevivencia a una Cultura y Estructura Patriarcal Violenta y lo encontrado con las mujeres lideres que participaron en el estudio.

Dado que los daños ambientales se distribuyen de manera desigual en la mayoría de las sociedades, con las mujeres, los pobres y las minorías étnicas que sufren asimétricamente los efectos ambientales, crisis climática y la degradación de los ecosistemas, los conflictos ambientales a menudo conducen a movimientos que luchan en pro de los derechos e igualdad de género y/o derechos étnicos.

En resumen, el género existe y es absolutamente importante en los movimientos de hombres y mujeres defensores del territorio. Opera en segregación persistente de roles de género, interacciones sociales y discriminación o desvalorización de las acciones de las mujeres en contra de un mismo proceso de defensa. No obstante, es interesante analizar el hecho que han compartido algunas mujeres defensoras que perciben como a lo interno de los movimientos colectivos cada persona es importante independientemente del género y no necesariamente se dan las mismas relaciones de poder que en el sistema patriarcal.

Esto se da especialmente en los periodos donde la colectividad tiene otros aspectos más importante en que se enfocarse antes de interactuar con las mujeres del colectivo, no obstante también hubo mujeres que compartieron que a lo interno de sus organización existe la Violencia Directa, Estructural y Cultural de parte de algunos de los lideres hombres.

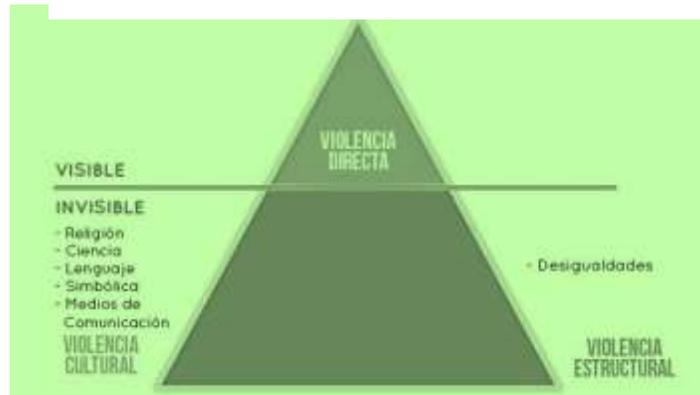
A pesar de esto, algunos investigadores, así como activistas, pueden creer que en las luchas indígenas, afrodescendientes o campesinas contra las corporaciones transnacionales o empresas nacionales, el género es una preocupación no tan “importante” que no es digna de reconocer como una categoría de análisis, a través del cual se observe o comprenda las interacciones de género y su relación con los derechos colectivos. Sin embargo, esta perspectiva no logra apreciar cómo el género se integra en la economía y política global, y cómo las estructuras y creencias patriarcales podrían afectar los esfuerzos de las mujeres, así como de sus movimientos.

CATEGORIAS DE ANALISIS DE VIOLENCIA SEGÚN JOHAN GALTUNG

Para explicar la dinámica de la generación de la violencia en los conflictos sociales Johan Galtung⁹ propuso el concepto «**triángulo de la violencia**». "Según este autor, la violencia es como un iceberg en el cual la violencia visible (o violencia directa) es sólo una parte del conflicto, existiendo otras violencias más invisibles como la violencia estructural y la violencia cultural." (Alcañiz M. , 2015). Comprender la violencia, en este caso contra las mujeres, supone tener en cuenta los tres tipos de violencia. Así mismo, desde la teoría feminista, se ha explicado la presencia de una violencia específica a la cual se exponen las mujeres por su género y que corresponde a daños, sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica. (págs. pp.29-34)

⁹ Sitio Oficial de Galtung Institute (2022): <https://www.galtung-institut.de/en/home/johan-galtung/>

Ilustración 9 TRIANGULO DE VIOLENCIA SEGÚN JOHAN GALTUNG



Fuente: (@Imababura Cuenta Oficial de Tweet, 2019)

Desde este punto de vista, la violencia contra las mujeres se comprende como parte de un sistema de dominación, o más específicamente, como prácticas de dominio que se establecen por parte de los hombres en una sociedad patriarcal, neoliberal, heteronormativa.

A continuación se presenta un panorama histórico sobre muertes de mujeres de forma violenta desde el 2005 a Junio 2022 en Honduras.



Ilustración 10 Muertes Violentas de Mujeres en Honduras

Fuente: (Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH/Unidad de Género, 2020)

En relación con la tabla anterior que refleja el registro histórico de muertes violentas y femicidios en número de casos contra la mujer en Honduras, por cada cien mil habitantes mujeres, podemos observar varios aspectos importantes:

La escalada de muertes y femicidios se agudiza a partir del 2009, coincidentemente con los movimientos y luchas de defensoras del territorio, así mismo, con el golpe de estado al Presidente Manuel Zelaya Rosales y sobre todo con la apertura a proyectos extractivistas en base a las nuevas políticas del gobierno de Porfirio Lobo Sosa y Juan Orlando Hernández que surgen después del golpe de estado.

Un ejemplo de estas nuevas políticas de desarrollo fue la iniciativa: **‘Honduras está Abierta a los Negocios’**, otorgando 41 concesiones ilegales para represas hidroeléctricas sólo en 2010, incluyendo el proyecto Agua Zarca, en el Rio Gualcarque, razón de lucha por la cual fue asesinada Berta Cáceres.

El número de mujeres asesinadas en Honduras superan las 150 a Julio 2022. Según el Centro de Derechos de Mujeres (CDM). De acuerdo con cifras del Observatorio de la Violencia, **6,777 mujeres** murieron de forma violenta en el país entre 2005 y 2021, más del 60 % son feminicidios. El 95 % de los casos de mujeres asesinadas siguen impunes en Honduras, de acuerdo con datos oficiales del Instituto y de organizaciones feministas citado por Prensa Libre, en Julio 2022)

Sobre este aspecto el CDM (2022) establece que:

El número de mujeres asesinadas correspondientes al primer semestre, en el que marzo ha sido el mes más violento con 29 casos, se sitúa ligeramente por debajo de la cifra registrada en 2021, con 150 muertes, pero superior a las 130 del periodo de 2020.

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA SOBRE VIOLENCIA A LAS MUJERES DEFENSORAS DEL TERRITORIO.

El objetivo del siguiente apartado es presentar y analizar los diversos tipos de violencia contra las mujeres, relacionándolos con la situación de desigualdad que experimentan en esta sociedad. La metodología utilizada ha sido desarrollada con la revisión de datos secundarios obtenidos de fuentes oficiales, que muestren la violencia experimentada por las mujeres desde la perspectiva del «triángulo de la violencia» estableciendo datos cualitativos sobre las experiencias relacionados con la violencia directa, estructural o cultural.

Es importante señalar que este estudio en particular, trata de comprender las relaciones e interacciones entre hombres y mujeres de un colectivo, asociación o movimiento social y la relación de los hombres y mujeres que laboran para las estructuras que representan la institucionalidad del gobierno, quienes son responsables de implementar políticas de desarrollo que no necesariamente corresponden a los intereses o el bien común para la sobrevivencia de los grupos de mujeres y hombres que representan los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Los resultados reflejan en la mayoría de los casos una relación común y de respeto a lo interno de los movimientos sociales que se forman para defender un territorio, no así en la interacción de otros actores institucionales relacionados con las políticas públicas de desarrollo de territorios, en donde los movimientos sociales/ambientalistas de hombres y mujeres acuden para defender sus derechos territoriales o comunes, sin embargo, en la mayoría de los casos, se violentan sus derechos, de manera física, estructural y/o cultural y muchas veces ni siquiera son escuchados.

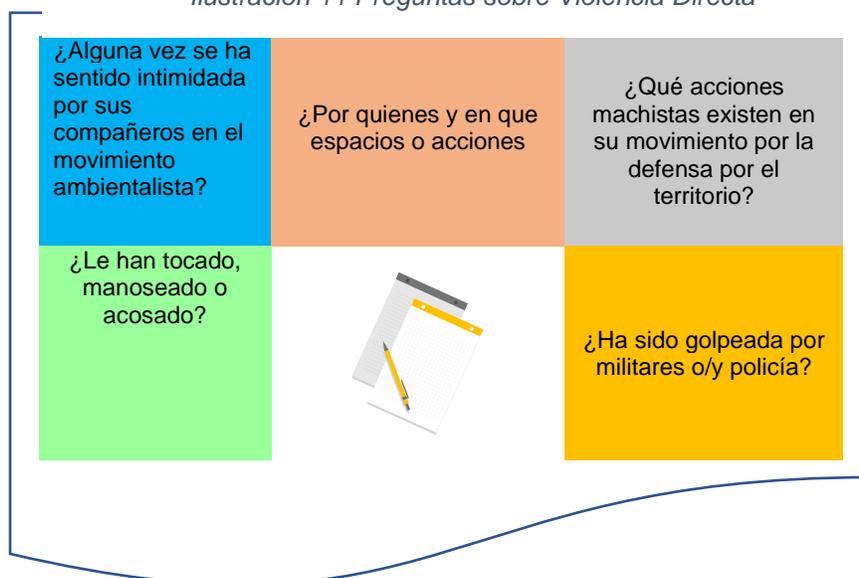
En el caso de la consulta realizada por medio de entrevistas todas las mujeres defensoras de territorio tanto de la región de Atlántida como representantes de los demás sectores del país, que fueron entrevistadas argumentaron haber sido víctimas y algunas continúan siendo víctimas de la violencia directa, estructural y cultural, a través de la

intimidación, represión física, coerción, criminalización, discriminación, señalamientos, al presentar solicitudes de apoyo a las autoridades municipales, o en su defecto al organizarse para manifestarse públicamente para mostrar su inconformidad. Esto sucede a pesar de que los grupos están organizados como colectivos, movimientos en resistencia, grupos étnicos, afrodescendientes y campesinos; siendo organizaciones establecidas legalmente.

Se presenta a continuación la categoría y algunas de las preguntas que formaron parte de la herramienta utilizada en la presente investigación:

Violencia directa a nivel personal

Ilustración 11 Preguntas sobre Violencia Directa



En el caso de la consulta realizada por medio de entrevistas todas las mujeres defensoras de territorio tanto de la región de Atlántida como representantes de los demás sectores del país, que fueron entrevistadas argumentaron haber sido víctimas y algunas continúan siendo víctimas de la violencia directa, estructural y cultural, a través de la intimidación, represión física, coerción, criminalización, discriminación, señalamientos, al presentar solicitudes de apoyo a las autoridades municipales, aun estando organizados

como colectivos, movimientos en resistencia, grupos étnicos, afrodescendientes y campesinos, y siendo organizaciones legalizadas.

Se observó que la respuesta común de las mujeres parte del estudio, eran similares en cuanto a no recibir atención a sus necesidades y a lo referente a la defensa del territorio fue mayor el nivel de violencia estructural ejercida desde los niveles comunitarios (por medio de representantes de patronatos), alcaldías, e instituciones del gobierno como Fiscalía o cualquier otra instancia del Ministerio Público, solo por el hecho de ser mujeres defensoras del territorio. En la mayoría de los casos sus denuncias o solicitudes no fueron procesadas, especialmente si no eran acompañadas por Líderes hombres de su organización o otros

A continuación se presentan los resultados de la recolección de datos secundarios y primarios relacionadas a las mujeres defensoras en cuanto al tema de Violencia.

Casos de las y los Representantes del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia

Antecedentes y Situación Actual del caso de lucha en pro del Rio Jilamito

Según información recolectada por Radio Progreso (2017) desde el año 2011 la empresa Inversiones de Generación Eléctrica Sociedad Anónima (INGELSA), propiedad de Emin Abufele, pretende desarrollar el proyecto hidroeléctrico Jilamito para la producción de 14.80 MW de energía, y que forma parte de tres proyectos hidroeléctricos instalados en Arizona. (párr. 4)

El 20 de noviembre de 2015, en un cabildo abierto que abandonara el Señor Alcalde Adolfo Alfonso Paguada (quien gobernó entre 2010-2017; 2 períodos consecutivos), la población de Arizona logró declarar el municipio libre de minería e hidroeléctricas.

La defensora comunitaria Claudia Lemus, aseguró que desde los primeros días de la instalación del campamento para la protección del Río Jilamito, fueron víctimas de constantes amenazas, ya que INGELSA, con el acompañamiento de la policía, instaló un retén para evitar que las personas llegaran al campamento en defensa del río Jilamito sin embargo, nada imposibilitó la lucha

Actualmente, cuentan con el apoyo del Sr. Alcalde de Arizona, Arnoldo Chacón, quien es el primer alcalde judicializado y criminalizado por defender los bienes comunes de su territorio, junto con su pueblo. Al Sr. Alcalde le han procesado 2 acusaciones, una por difamación y otra por usurpación de predios y a pesar de esta situación acompaña a las comunidades de este municipio en su rechazo a los proyectos extractivos.

El rechazo a las hidroeléctricas y mineras lo llevaron a los juzgados, junto a otros 4 líderes comunitarios, quienes rechazan la presencia de una hidroeléctrica a la altura de río Jilamito, principal fuente de agua de la zona. El alcalde denunció planes para asesinarlo y el 10 de abril de 2018, su abogado y defensor de derechos humanos Carlos Hernández fue asesinado por asaltantes no identificados en su bufete en el municipio de Tela, Atlántida, Honduras. Dado el impacto perjudicial sobre los derechos socioeconómicos de las comunidades que viven en el entorno y la falta de consentimiento previo, libre e informado de las comunidades, el alcalde Arnoldo Chacón mostró su oposición al proyecto junto con las comunidades del municipio de Tela.

Doña Elena Gaitán, integrante del núcleo comunitario del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) de Arizona y presidenta de la Asociación de Patronatos de dicho municipio, enfrentó similar tratamiento del proceso judicial, sin embargo indicó “nosotras también estamos luchando en la defensa de nuestros ríos a costa de lo que sea”. Según el abogado Martín Fernández del MADJ, desde un inicio, y ante la oposición de las comunidades (de hombres y mujeres), los vínculos de los poderes fácticos han hecho alianza estrictas encaminadas a controlar, neutralizar y minimizar cualquier oposición a los intereses de los proyectos.

Continúa Radio Progreso (2017) argumentando que para controlar la oposición ellos, refiriéndose a estos grupos de poder: “Despliegan acciones de instrumentalización de las comunidades con el fin de romper el tejido social, campañas de desprestigio, infiltraciones, seguimientos y amenazas”.

El asesinato de Berta Cáceres es un ejemplo de lo que son capaces los dueños de estos proyectos, tal como lo indica el caso elaborado por el Grupo Asesor Internacional de Personas Expertas (GAIPE). (Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, 2017) un equipo de expertos independientes.

Según Criterio Hn (2021):

Para cumplir los mandatos populares en defensa del río, el pueblo se constituyó en Asamblea Permanente desde 2017, a través del Campamento Digno por el Agua y por la Vida y tal como lo han denunciado sus líderes de manera reiterada, en espacios públicos y en las instituciones nacionales e internacionales, el Proyecto Hidroeléctrico Jilamito es expresión clara de actos de corrupción, de violencias a las comunidades, de ruptura del tejido social, de criminalización de liderazgos comunitarios, de amenazas y de violación al derecho humano al agua, al ambiente, a la participación comunitaria, al acceso a información público, a la soberanía y la dignidad de las personas. (párr. 5, 6)



Fuente: (Radio Progreso, 2017)

Ilustración 12 Territorios que Defiende el Movimiento Amplio por La Dignidad y La Justicia en municipios de Arizona y Tela, Atlántida

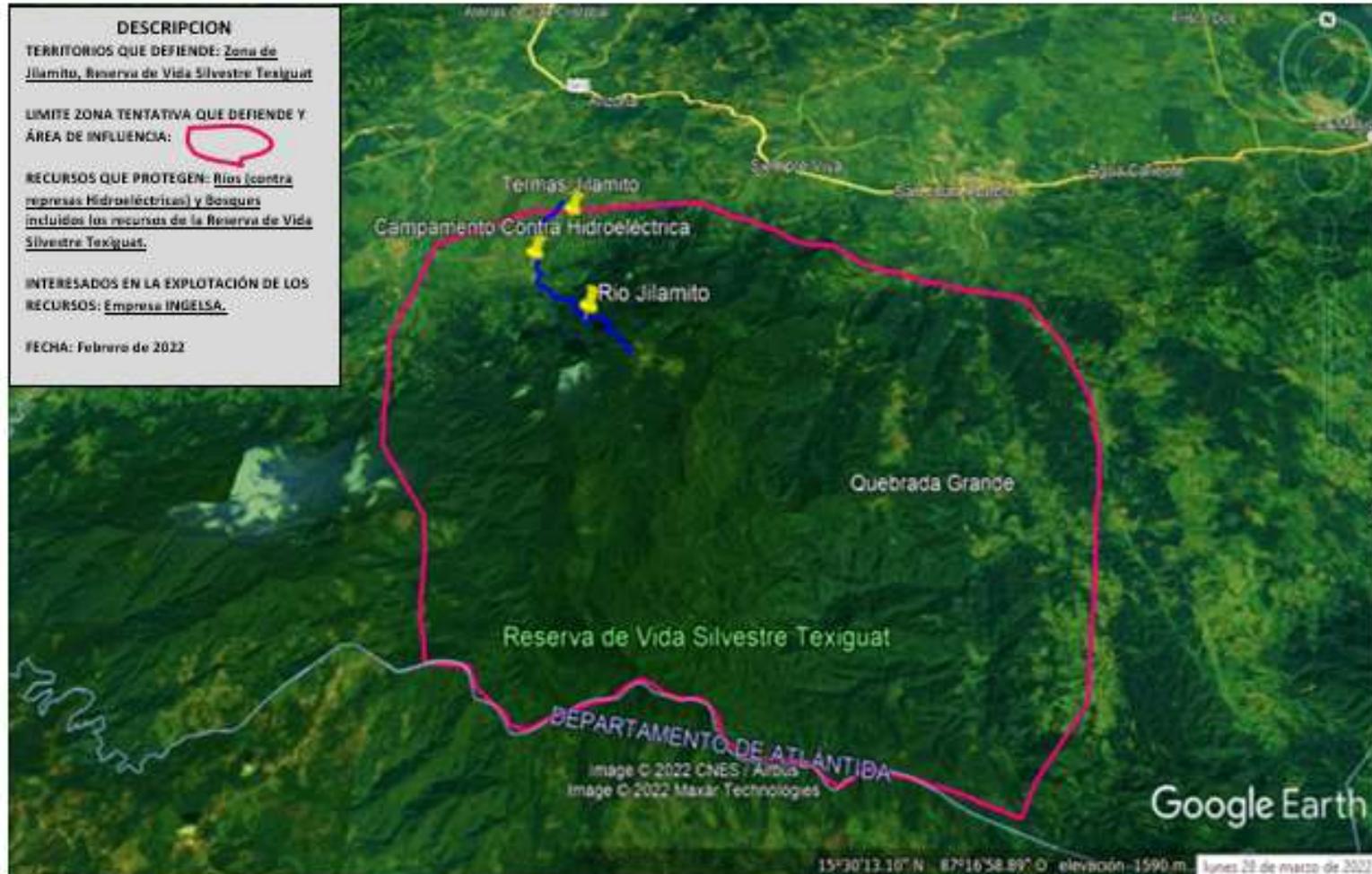


Ilustración 13 Territorios que Defiende el Movimiento Amplio por La Dignidad y La Justicia en municipios de Arizona y Tela, Atlántida



Antecedentes y situación Actual del caso de lucha en pro Rio Mezapa, Sector Pajuiles

Según *Peace Brigades International - Honduras*, (PBI-H) (s.f.), “el sector Pajuiles, ubicado en la cordillera Nombre de Dios en el Departamento de Atlántida, se ve afectado por la hidroeléctrica denominada Los Planes, propiedad de la empresa HIDROCEP, en el río Mezapa”. Este proyecto hidroeléctrico abastecería de agua potable a 20 comunidades del departamento de Atlántida. Dicho proyecto habría fomentado gran conflictividad entre la población. Desde que se inició la construcción de un “tramo carretero” se habría descubierto que los desechos estaban siendo arrojados al río Mezapa. Asimismo, por los cortes de árboles en el terreno y la apertura de brechas, se habrían producido deslizamientos de tierra sobre las fuentes de agua.

La concesión de la explotación del río Mezapa fue aprobada en 2010 por el Congreso Nacional hondureño, **sin haber consultado previamente a las comunidades afectadas**. Los pobladores notaron que cuando las máquinas empezaron a trabajar, el agua comenzó a llegar contaminada. El Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia presentó una denuncia sobre el impacto ambiental del proyecto, y el Ministerio Público emitió un dictamen en el cual constataba que esta agua no era apta para el consumo y alertaba sobre posibles derrumbes. Aun así los trabajos de la empresa continuaron, denotando una falta de sinergias y coordinaciones entre lo que dictamina un Ministerio Público, del Poder Judicial y una respuesta de la parte de la policía nacional que depende del Poder Ejecutivo. Fuente: PBI-Honduras (s.f.)



Ilustración 14 Manifestaciones en contra de proyectos Mineros e Hidroeléctricos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos mediante la Resolución 12/2018, Medida Cautelar No. 772-1 (2018) nos brindan la siguiente información: En marzo de 2017 las comunidades del sector Pajuiles decidieron instalar un campamento en protesta, mejor conocido como “Campamento Digno por los Ríos y por la Vida” sería un “movimiento de protesta” o “movimiento ciudadano en defensa del río Mezapa”. Es importante señalar que las consecuencias de esa lucha y oposición han sido desalojos, criminalización de miembros de la comunidad (hombres y mujeres) ataques y amenazas, incidentes por los cuales los pobladores de Pajuiles cuentan con medidas cautelares. (CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Resolución 12-2018. Medida Cautelar No. 772-17, 2018)

El campamento ha sido reprimido mediante gases lacrimógenos en varias ocasiones, como en agosto de 2017, tras una confrontación en la cual varias personas fueron detenidas, entre ellas un menor de edad y la líder comunitaria Albertina López, que en el momento de la detención se encontraba en estado de embarazo avanzado, quien lamentablemente perdió su bebe, a causa de la violencia y estrés sufrido.¹⁰

Hasta la fecha, varios miembros de la comunidad hombres y mujeres están judicializados, teniendo que ir a firmar a los juzgados todas las semanas mientras esperan la resolución de la Corte de Apelaciones. La lucha de los pobladores de Pajuiles es en defensa de su río y de su salud. En el transcurso de esta resistencia se registraron al menos cinco personas que tuvieron que ir al hospital con problemas estomacales por consumir el agua contaminada, y un niño y una señora con manchas en la piel por bañarse en el río. En julio de 2018 el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de San Pedro Sula ordenó que se detuviesen las obras, lo que supuso un momento de alegría y esperanza para la comunidad. Pero aún con este pequeño avance, continúan las dificultades para garantizar el cumplimiento del fallo.

¹⁰ Según entrevista a Ualdina Santos, 2022, quien autorizada por Albertina López facilitó una entrevista.

Ilustración 15 Territorios que Defiende el Movimiento Amplio por La Dignidad y La Justicia en municipios



En este apartado se presentan extractos de las opiniones de las mujeres defensoras del territorio en Atlántida, estas mujeres en colectivos y por medio de una organización como MADJ que las respaldaba, lograron detener un proyecto minero y varios proyectos hidroeléctricos en Pajules, Texiguat y en el Sector de Florida. Según Ualdina Santos la iniciativa la lideraba entre otros el empresario Lenin Pérez; empresario relacionado con el ya fallecido empresario Miguel Facussé, propietario de Industrias DINANT¹¹, ¹². La idea original del Sr. Pérez era de sustraer todo el hierro, agua de las quebradas y ríos, pero con su lucha lograron detener los proyectos para su zona. Según lo expresado por Santos representante del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia del Sector Florida del municipio de Tela:

Todos nosotros en algún momento hemos experimentado lo que son las amenazas, el terror, división, violencia e incluso nuestras vidas amenazadas, secuestradas, hasta abandonar la familia. Nos tocaba trasladarnos a otro lugar debido a que había secuestro de nuestra gente. El propietario del proyecto mandó incluso sicarios aquí a la zona y a la policía (sicarios disfrazados de policía). Nosotros nunca hemos tenido policías en esta zona, porque nuestro territorio siempre ha sido un territorio de paz, de trabajo sano, un territorio de convivir y un territorio de transformarse por medio de la fe, por medio de la formación de las parroquias de la iglesia católica.

Después de todo esto de impedir estos trabajos mineros (e hidroeléctricos) nosotros fuimos agarrando más fuerza, más poder al menos convirtiendo lideresas, agarrando territorio, empoderándonos y hemos llegado hasta el 2021 donde ahora nosotros hemos pasado esta crisis; nos militarizaron, pasamos tantos momentos de amenaza y terror que incluso algunas de nuestras mujeres tuvieron que dormir en los montes; mujeres destruidas, mujeres golpeadas, pero incluso nosotros aun así logramos tener cabildos abiertos para que la gente creara conciencia para ganar los cabildos abiertos y fue en el año 2013 que ganamos el primer Cabildo (para oponernos a todos estos proyectos)

¹¹ Industrias DINANT: <https://www.dinant.com/quienes-somos/>

¹² <https://truthout.org/articles/palm-oil-and-extreme-violence-in-honduras-the-inexorable-rise-and-dubious-reform-of-grupo-dinant/>

Violencia Estructural /Institucional

Ahora bien, para introducir y analizar la categoría de Violencia estructural es importante revisar sus bases y conceptualizaciones. (Polanco, 2015) establece:

El término “violencia estructural”, acuñado por Johan Galtung en los años sesenta, se refiere a las estructuras sociales, como la economía, política, leyes, religión, y cultura, que generan o provocan agravios y que impiden el desarrollo completo de las capacidades de la persona, la comunidad o la sociedad.

Así mismo, según (Alcañiz M. , 2015)

La violencia estructural, en lo que concierne a la discriminación hacia las mujeres se evidencia, en términos generales, en su menor participación en el control de los recursos de la sociedad, tanto políticos como económicos, incluyendo indicadores tales como: segregación de roles, brecha salarial y el número de mujeres ocupando altos cargos de dirección, entre otros.

El concepto de violencia estructural trata de definir cómo nuestras normas sociales benefician a ciertos grupos en la sociedad, generalmente a los grupos con mayores ventajas económicas o políticas que controlan el poder, por consiguiente esas mismas normas afectan negativamente a grupos en desventaja económica, como el caso de las mujeres defensoras, quienes usualmente se convierten en las víctimas del racismo étnico, discriminación, o exclusión social, en la implementación de estos proyectos extractivistas.

Enfatizamos que los grupos minoritarios que controlan la economía y política de un país son los que con su poder y autoridad son causantes de desigualdad, discriminación e inclusión de género debido a la promoción de políticas y normas de género que van en contra de los ideales justos y equitativos de una sociedad, provocando en nuestras estructuras sociales distribuciones inequitativas del poder y sobre todo en el acceso a los recursos o bienes comunes. Por consiguiente, una cultura y normas de una sociedad que incluyen un reparto o roles desiguales entre mujeres y hombres deberá considerarse como una violencia estructural y cultural hacia las mujeres.

En otras palabras, la violencia estructural se presenta cuando las instituciones gubernamentales o públicas, como el Estado y sus organismos, centralizan el poder y la riqueza sobre un sector prioritario, privando así a los demás sectores de la población de los recursos necesarios para cubrir las necesidades básicas de supervivencia y calidad de vida digna, como acceso a la educación, el bienestar/salud y la identidad, entre otras. La violencia estructural es calificada como un tipo de violencia de carácter indirecto, ya que se deriva del reparto injusto e inequitativo de la riqueza de un país y de una política capitalista regida por la corrupción, como elemento central. (Arredondo, 2016)

En Honduras, y en el caso específico de la *violencia estructural se ha presentado conjuntamente con otro tipo de violencia, la denominada violencia represiva, y es una representación de la violencia directa*. En ella, las altas estructuras de poder se sirven de represión o la coerción para mantener el dominio y el control de los recursos del Estado y de recursos patrimoniales o ancestrales. Por ejemplo, la injusticia y la pobreza no solamente pueden ser explicadas desde una perspectiva económica, sino que también surgen de la opresión política ejercida desde la política fiscal, la discriminación institucional y la legislación inefectiva o que solamente sea incluyente para ciertos grupos. (Parra & Tortosa, 2003).

A continuación se presentan los resultados de algunas alegaciones de las mujeres defensoras en cuanto a la Categoría Violencia Estructural.

Violencia Estructural

Ilustración 16 Preguntas sobre Violencia Estructural

Preguntas:	Le han puesto más requisitos y documentos necesarios por el hecho de ser mujer y vincularse a la defensa de territorios?	¿Ha denunciado y sus denuncias no han logrado pasar el proceso, ¿o sea no ha habido respuesta?
Le humillaron e intimidaron en cualquier de las instancias donde acudió para poner su denuncia?	¿Le han negado el servicio y acceso a su derecho de denuncia?	¿Le han menospreciado y tratado mal por ser mujer?, en caso de ser afirmativo: ¿En cuales instancias y como fue el hecho?

En el caso de las defensoras del territorio del MADJ como mujeres, al inicio de su lucha no lograron obtener el apoyo en su comunidad y municipio, y tuvieron que organizarse y capacitarse con el soporte a lo interno de sus movimiento sociales y de otras organizaciones internacionales que las apoyaron a ellas y a hombres de su comunidad que buscaban proteger los recursos para su subsistencia o medios de vida.

Cuando se le consultó afirmaron lo siguiente:

En ese momento (2009), el alcalde de turno no quiso apoyarnos por ser mujeres. Nosotros pusimos denuncias en la fiscalía (sobre lo que se estaba pretendiendo llevar a cabo en nuestra zona). La siguiente corporación, que duró 2 periodos, tampoco colaboró.

Denunciamos al alcalde, denunciamos a los Derechos Humanos (DDHH) y en ese momento no obtuvimos apoyo o respuesta de nadie. Incluso nos secuestraron y tocó abandonar nuestras casas, familias. Recientemente, no logramos juramentarnos como grupos organizados, (de hecho hasta la fecha) estamos inválidos como patronatos comunitarios o regionales, estamos sin reconocimiento (por parte de las autoridades del municipio).

Hemos sido sumamente ultrajadas y discriminadas por muchas personas de la comunidad (hombres y mujeres), las autoridades de la alcaldía y otros patronatos de otros sectores. El Ministerio Público ni siquiera atiende nuestras quejas por que nos señalan como mujeres revoltosas.

A Lucila Lemus, una de las defensoras dentro del movimiento, tanto en la comunidad, sus vecinos y las autoridades del departamento se han burlado o discriminado por su acción en pro del territorio.

En su propias palabras Lucila comenta que los empleados de las instituciones donde reclaman o denuncian los procesos que se están dando en sus comunidades de manera arbitraria, les dicen: “que andas haciendo vos de mujer aquí”, “busca tu cocina”.

Por otro lado a Leslie Barahona que igualmente representa al Movimiento Amplio en Tela expresó:

En la defensa dentro del movimiento llegamos a ser hasta 200 personas donde la mayoría éramos mujeres, nos llamaban a cada hora para poder ir a detener la explotación de las tierras y éramos más mujeres que hombres, por eso los hombres en la comunidad decían que nosotros no teníamos nada que hacer! Dentro de la Organización del Movimiento por la Dignidad y la Justicia, tenemos varias mujeres que somos madres solteras, los hombres de la comunidad, en ese entonces, nos decían que era que andábamos buscando marido. Misma información que compartió Ualdina Santos al decir lo siguiente: nos ven de menos y nos humillan por nuestras acciones de lucha y empoderamiento. A todo el grupo de mujeres en el movimiento, todas pasamos por la burla.

OPor parte de los empresarios interesados en explotar nuestros recursos (mineros) nos interceptaron los teléfonos, motivo que orilló a que Ualdina Santos saliera de la zona, porque en el año 2017 los militares la andaban buscando para secuestrarla o quitarle la vida, metían sus tanques y querían intimidarnos. Incluso muchas personas que estaban de acuerdo con la minería fueron amigos míos, pero nos trataban de forma terrible, debido a que nos oponíamos al proyecto.

En el caso de Albertina López quien le autorizó hablar por ella a la defensora Ualdina Santos ellas son discriminadas de manera estructural porque las instituciones no las toman en cuenta. Según su experiencia:

Tanto Alcaldía como instancias públicas nacionales, “desde que saben que somos parte del movimiento AMPLIO, no nos toman las denuncias, no las toman en cuenta.

Tenía que ir toda una comisión con el sector Florida y Pajuales (que incluyeran hombres) para que la tomaran en cuenta ante alguna denuncia. Incluso si no iban acompañadas del Padre Cesar de la Parroquia de Arizona, y los medios no participaban tales como Radio Progreso, difundiendo la noticia de su acción, sus solicitudes y peticiones no eran atendidas.

Continúa expresando lo siguiente:

En el caso de Albertina López le han humillado, intimidado y ultrajado porque somos mujeres y parte de un movimiento. Incluso no solo en la municipalidad no nos escuchan, sino también el ministerio público, el juzgado. En todas estas instituciones cuesta que nos escuchen.

(Incluso), el año pasado, aspiramos a una candidatura política dentro del departamento, pero no nos dejaron, claro que no fácilmente íbamos a llegar al poder. Reunimos todos los requisitos para presentar nuestra candidatura y aun así no nos inscribieron. Se justificaron diciendo que nosotros habíamos presentado la candidatura a destiempo, (situación que no es verdad).

Casos de la Red de Mujeres de la Comunidad Afrodescendiente Sambo Creek

Es importante mencionar que las comunidades garífunas del Departamento de Atlántida no solamente han sido atropelladas en el proceso de toma de decisión para aprobar proyectos de energía, desarrollo turístico o implementación de ZEDES en su territorio, sino que también han sufrido los embates de la violencia directa por el secuestro de Líderes hombres (jóvenes) que han luchado por los derechos de la colectividad y las prácticas y costumbres ancestrales. Las amenazas o desinterés de sus peticiones al gobierno local y nacional han sido públicas, a nivel nacional e internacional.



Ilustración 17 Manifestaciones Garífunas por la Defensa de sus Pueblos

Según Cesia Guity de la Red de Mujeres de la comunidad garífuna y representante del Patronato de Sambo Creek, en donde la lucha ha sido bastante dura y compleja, ella manifiesta lo siguiente:

En el tema de mujeres estamos conscientes que somos bastante violentadas, discriminadas porque piensan que no tenemos esa capacidad de poder defender lo nuestro a corto y largo plazo. De mi trayecto no he tenido violencia, pero si hablamos de la organización completa de la red de mujeres. Si hemos sido violentadas por parte de personas que no quieren que estemos al frente de un trabajo como éste (o sea que demos a conocer los derechos que tenemos como etnia o también de los derechos que tenemos como mujeres.

Es importante señalar que en el pasado la comunidad de Corozal, Sambo Creek, Triunfo de la Cruz, Punta Gorda fueron violentadas y controladas sus manifestaciones en protesta de la implementación de proyectos como INDURA (Tela), Termoeléctrica La Ensenada, de propiedad de la empresa Laeisz (Entre Corozal y Sambo Creek) y ZEDES por medio del Proyecto Prospera para Roatán, Islas de La Bahía.



Ilustración 18 Planta Termoeléctrica La Ensenada, ubicada entre las comunidades

Según Criterio.Hn (2020), el proyecto termoeléctrico La Ensenada es considerado como “Ecocidio” por parte de la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH). Esta planta es impulsada por búnker, construidas entre las comunidades de Sambo Creek y Corozal, en La Ceiba, departamento de Atlántida, donde los habitantes han alzado la voz quejándose de que el gobierno de Juan Orlando Hernández no hizo una “consulta previa e informada” con las poblaciones perjudicadas por la planta térmica.

La planta termoeléctrica de La Ensenada generaría 70 megas de energía que, según las autoridades, beneficiarían a los departamentos de Atlántida y Colón, en el norte de Honduras, donde hay un conflicto de intereses entre los pobladores y las autoridades municipales y gubernamentales. Mientras el Gobierno aseguraba que el proyecto sería beneficioso, las comunidades y organizaciones han exclamado que la térmica amenaza con contaminar el ambiente y perturbar la tranquilidad de su común

Ilustración 19 Área de Influencia e interés de las comunidades garífunas de Corozal



Casos de la Organización Movimiento Independiente Indígena Lenca de La Paz- Honduras, MILPAH.

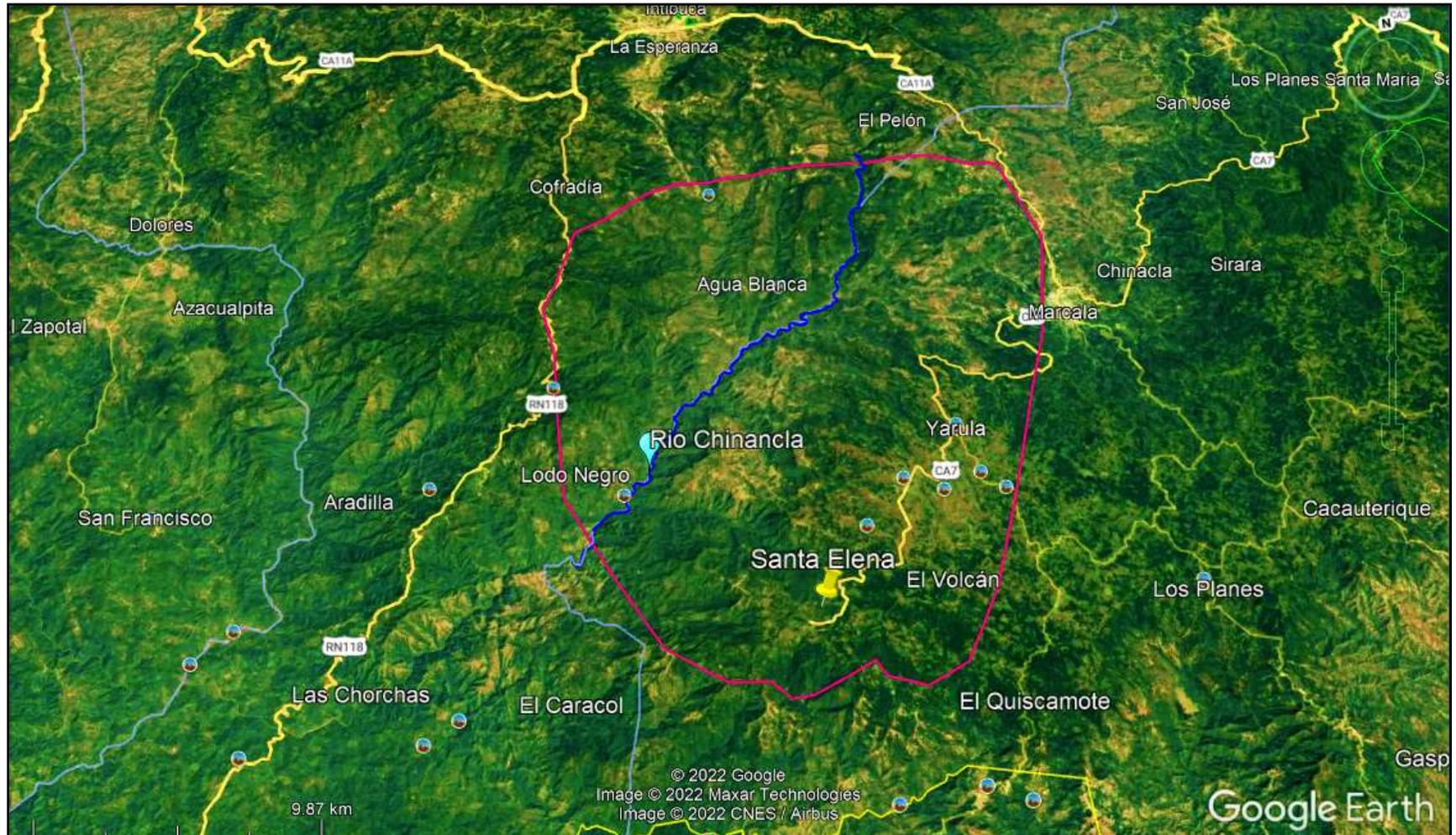
María Felicita López es coordinadora de los derechos humanos de las mujeres de MILPAH y presidenta de la red municipal y coordinadora de los consejos indígenas del municipio y promotora legal. Relata que dan acompañamiento a casos de violencia doméstica, sexual, económica y patrimonial y también a víctimas de acoso sexual, incluyendo el apoyo a la defensa del territorio. Actualmente ella cuenta con medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que fueron otorgadas el 22 de noviembre del 2015. Una porque ha sido objeto de violación de los derechos humanos por el Estado y por la defensa de los bienes comunes en su departamento, el cual tiene larga data de lucha. Así mismo, enfrentan la violencia machista que ejercen los compañeros de la organización en contra de ellas, especialmente cuando ya ellas conocen y defienden sus derechos. María sigue expresando lo siguiente:

Nos enfrentamos a dos patrones, al patrón del Estado y al patrón que también tienen los hombres en nuestros pueblos porque son machistas y entonces nos enfrentamos a una doble lucha como mujeres pero de igual forma seguimos luchando y seguiremos luchando porque es momento de que las mujeres ya no sigamos siendo objeto de esclavitud, como de violencia tanto del Estado como de los compañeros de nuestras organizaciones.

Acorde al relato de Francisca López también de la organización MILPAH, la gestión que como mujeres defensoras de los derechos de las mujeres de su comunidad y territorio no son consideradas o procesadas. Según lo expresado:

No, no hemos tenido respuestas, para todos los casos de abuso recibidos se han llevado a cabo las denuncias y el proceso nunca alcanza una resolución, todo queda engavetado”

Ilustración 20 Territorios que Defiende la Organización MILPAH y OSONOG en Santa Elena por el Río Chinancla,



Violencia simbólica/cultural

Ilustración 21 Preguntas sobre Violencia Simbólica o Cultural

<p>Preguntas:</p>	<p>¿Se asigna mayor peso de importancia a los que opinan los hombres en comparación con lo que dicen las mujeres sobre el que hacer de la defensa de los territorios? ¿porqué?</p>	<p>¿Cuántas defensoras de territorio existen y cuantos defensores de territorio existen? ¿Por qué?</p>
<p>¿Qué roles se les asignan a las defensoras del territorio en cuanto a la lucha por la defensa del territorio? ¿Por qué?</p>	<p>¿¿Qué roles se les asignan a los defensores del territorio en cuanto a la lucha por la defensa del territorio?</p>	<p>¿Cómo se plantean las noticias sobre la lucha por la defensa de los territorios?</p>
<p>¿A quiénes se les da más protagonismo? ¿Por qué?</p>	<p>¿Existe algún tipo de sesgo machista al cubrir una nota informativa acerca de las acciones realizadas por las defensoras de los territorios?</p>	<p>¿Es menospreciado el trabajo que realizan que realizan las y los defensores del territorio? ¿Por qué? ¿A quiénes se menciona más para objeto de burla o desprestigio? ¿Por qué?</p>

La violencia cultural se desarrolla en diferentes maneras para legitimar la violencia directa y la violencia estructural, así como para coartar la respuesta de quienes la sufren (Galtung, 2016) La socialización recibida, los medios de comunicación y el sistema educativo contribuyen a la interiorización de la cultura de género. Desde la perspectiva del feminismo pacifista, (Alcañiz M. , 2015) adapta las tres categorías básicas de Galtung

a un análisis de género proponiendo las siguientes categorías de violencia de género (o violencia relacionada con el género): ***la violencia física adaptada como violencia sexual (como castigo y reafirmación del poder del que la perpetra); la violencia cultural como violencia basada en el género (sirve para mantener a los otros en el lugar que tienen asignado dentro del sistema de género) y la violencia estructural como violencia que deriva del género (apoya y mantiene la estructura básica del poder jerárquico del orden de género).***

La violencia estructural y la violencia cultural son dos expresiones de agresión subjetiva que se reproducen de forma paralela en los fenómenos sociales, la violencia cultural establece las leyes y normas, promueve los medios que hacen viable la desigualdad en los grupos sociales, promoviendo el beneficio de una minoría y la insatisfacción de las necesidades básicas y fundamentales a nivel individual y colectivo como lo son la educación, la salud, acceso a tener una vivienda, poseer un trabajo que sea remunerado de acuerdo a la actividad realizada y no en base a los beneficios que pueden ser obtenidos por parte del patrono.

La violencia estructural a su vez es un fenómeno que se transmite de generación en generación, un ejemplo de esta problemática es el régimen capitalista opresor que es ejercido en contra de las etnias del país, en el que se ve a las personas trabajadoras del campo como medios productores de bienes y no como entes sociales capaces de superarse económica y socialmente a base de esfuerzo y trabajo diario.

La violencia cultural es un concepto que hace referencia a creencias, mitos, ideas, representaciones mentales (que siendo parte del “imaginario colectivo” de una sociedad) dan soporte y justifican prácticas sociales y políticas, que en definitiva van en detrimento y desfavorecen a cierto grupo de individuos. Esos cuerpos de ideas, esos razonamientos favorecen formas de violencia y exclusión sistémica, principalmente con un objetivo previamente elaborado, que frente a la percepción colectiva aparentan ser consecuencia “normal” de un proceso errado o falta de capacidad de un grupo de individuos.

El imaginario colectivo se halla inscrito en la subjetividad compartida de los individuos que forman el grueso de la sociedad, esos cuerpos de ideas se hallan confinados como arquetipos que forman parte del “inconsciente colectivo”, se activan debido a un contexto generador discriminatorio y excluyente. Francisco A. Muñoz y Francisco Jiménez (Jiménez & Adolfo, 2004) se refieren a la violencia cultural de la siguiente manera:

Bajo el concepto de violencia cultural se intentan comprender todas las facetas culturales que de una u otra forma apoyan y justifican las realidades y prácticas de la violencia. Si la violencia directa es generada desde el propio agresor y la violencia estructural está organizada desde el sistema –la estructura–, la violencia cultural lo hace desde las ideas, las normas, como alegato o aceptación “natural” de las situaciones provocadas por ella. Es decir todo aquello que, en definitiva, desde la cultura legitime y/o promueva la violencia de cualquier origen o signo.

A continuación se agregan algunas respuestas relacionadas a la Violencia Simbólica que las mujeres defensoras de territorio han percibido y experimentado de parte de la población en general. La siguiente información es el reflejo del sentir de las mujeres que representan los colectivos de mujeres organizadas de las comunidades garífunas.

Violencia simbólica/cultural: en la comunidad:

Aunque de manera diferente algunas percepciones sobre la Violencia Simbólica de las representantes de la Red de Mujeres Garífunas en Sambo Creek como a continuación se detalla:

En el caso de la forma de dispersar las noticias mencionaron que tienen sus propias formas a lo interno de la comunidad vía Facebook u otro medio online. Sin embargo, debido a la violencia ejercida sobre los grupos organizados como de patronato, Ong's, y grupos de la red de mujeres tenían una forma de comunicación discreta o interna al grupo, por el temor a la persecución. Así mismo, argumentan que percibían que los medios del municipio de La Ceiba publicaban las noticias de sus manifestaciones pero de manera interpretada y no necesariamente informando lo que realmente sucedía, provocando tergiversación de la

información, por intereses mezquinos, ajenos a los intereses de la comunidad de algunos medios que son simpatizantes de los proyectos. A lo interno de la organización sí, se les asigna mayor peso a los hombres que a las mujeres, a pesar de que existen por ejemplo en el patronato 30 mujeres y 20 hombres.

En el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia, Iris Bonilla expresó lo siguiente:

En ningún momento en el movimiento, se ha asignado mayor peso a los hombres; al contrario, el interés de la participación de todos fue algo equitativo y era importante tanto lo que decían las mujeres como lo que decían los hombres, era algo de toda la comunidad. Sus esposos o parejas hombres las apoyaron en todo momento, porque era una lucha de los bienes de la comunidad. Los medios de comunicación fueron bien equitativos en especial Teleprogreso para ellos vale mucho la opinión todos los hombres, como de las mujeres.

Lo mismo expresó Ualdina Santos sobre la misma consulta:

Es igualatorio para todos los roles que se asignan en el movimiento para hombres y mujeres. Cuando se trata de otros medios Ualdina Santos menciona que los medios cuando dan la noticia la manipulan y ponen a los hombres como protagonistas de las noticias, aunque en los casos particulares hayan sido ellas como mujeres que han tomado la acción o liderazgo. No las consideran por ser mujeres.

Para Francisca Castillo de la Organización no gubernamental MILPAH, en Marcala el problema ha sido desde lo interno de su organización, al no haber claridad ni gobernanza.

Desde lo interno tienen problemas con los actuales coordinadores de MILPAH, han tenido no solo violencia directa, sino que también violencia de su organización, así mismo, con hombres que representan el Patronato y al alcalde del municipio, quienes han violentado sus luchas y manifestaciones y con las instituciones estatales que no responden a sus denuncias. Estas defensoras a pesar de que tienen temor están dispuestas a seguir sus luchas en pro de la defensa de sus bienes comunes y los derechos de la mujer, lo cual deja en riesgo y vulnerabilidad, amenazando sus propias vidas.

ANEXOS

Listado de mujeres entrevistadas

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 CESIA RAQUEL GUILTY MARTINEZ RED M...	24/2/2022 11:42	Carpeta de archivos	
 IRIS BONILLA RM ARIZONA	16/2/2022 15:49	Carpeta de archivos	
 MARIA FELICITA LOPEZ MILPAH 1_2	16/2/2022 13:26	Carpeta de archivos	
 MARIA FELICITA LOPEZ MILPAH 2_2	16/2/2022 15:49	Carpeta de archivos	

Nombre	Nú...	Título
 20221402 Entrevista Lizbeth Castillo ADEPZA ZG DA		
 20220224 Entrevista a Cesia Raquel Guity RM Sambo		
 20220219 Entrevista No.2 M. Waldina Santos, Tela		
 20220219 1_2 Entrevista Lesly Barahona Tela Parr.		
 20220218 Lucila Lemus OMM Arizona		
 20220218 Calixta Martínez Tornabe, Tela		
 20220216 Entrevista No. 1 M. Waldina Santos, Tela		
 20220216 Entevista Iris Bonilla RM y DT Arizona		
 20220216 Enterevista M. Felicita MILPAH		
 20220215 Entrevista Sofia Opomuh choloma		
 20220214 Entrevista a Juana Arzu Red de Mujeres Ju		
 NO REUNEN EL PERFIL		

Tipo de elemento: Audio MPEG-4
Tamaño: 18.4 MB
Duración: 00:25:45

<< GRABACIONES DE ENTRE... > NO REUNEN EL PERFIL

Buscar en NO REUNEN EL PERFIL

Nombre

Nú...

Título

Intérj

20220214 Abordaje a Paola Diaz RM Tolupan (NO)

20220214 Entrevista a Maria Rodriguez OMM Copan (NO)

20220216 Entrevista 1_2 Lourdes Gomez MILPAH Sigua (NO)

20220216 Entrevista 2_2_Lourdes Gomez MILPAH Sigua (NO)

20220218 Entrevista a Vilma Padilla RM Jutiapa (NO)

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Global Witness. (2016). *Reporte Anual*. Obtenido de <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2016>
- (CDM)., C. d. (18 de julio de 2022). <https://efeminista.com/>. Obtenido de <https://efeminista.com/>: <https://efeminista.com/honduras-muertes-violentas-mujeres/>
- (ONV), O. N. (s.f. de s.f. de s.f.). <https://iudpas.unah.edu.hn/>. Recuperado el 2 de octubre de 2022, de <https://iudpas.unah.edu.hn/>: <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/infografias/>
- @Imababura Cuenta Oficial de Tweet. (2019). Cuenta oficial de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura - Ecuador. Obtenido de <https://twitter.com/imbaburaci/status/1105815779885371392>
- Abelenda, A. I. (26 de Abril de 2016). <https://www.awid.org/es>. Obtenido de <https://www.awid.org/es>: <https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/detras-del-asesinato-de-berta-caceres-complicidad-empresarial>
- Alcañiz, M. (s.f. de s.f. de 2015). Sociología de la(s) violencia(s) de género en España. Una propuesta de análisis. *Revista de Paz y Conflictos*, 8(2), págs. 29-51. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205043417002>
- Alcañiz, M. (2015). Sociología de una violencia de genero en españa: un propuesta de análisis. (U. J. Castellón, Ed.) *Revista de Paz y Conflictos*, 29-51.
- Almeida, P. &.-D. (2018). Globalization and social movements. *Annual Review of Sociology*, 44(1), 189-211. Obtenido de Globalization and social movements.
- Atlas de Justicia Ambiental. (2014). Obtenido de <https://ejatlas.org/conflict/zonas-de-empleo-y-desarrollo-economico-zede-ciudades-modelo-o-charter-cities-honduras>.
- Azamar Alonso, A. &. (2015). *El neoextractivismo como modelo de crecimiento en América Latina: Mexican Case*. Mexico: Economía y Desarrollo. Recuperado el 13 de Agosto de 2022, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842015000200014&lng=es&tlng=es.

- Bautista, F. J., & Muñoz, F. A. (2004). *Violencia estructural* (Especial ed., Vol. 2). Granada, España: Universidad de Granada. Obtenido de <https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/Violencia%20estructural>
- BBC News Mundo. (24 de Abril de 2015). *Honduras: matan a Berta Cáceres, la activista que le torció la mano al Banco Mundial y a China*. Obtenido de BBC News Mundo: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150423_honduras_berta_caceres_am
- CEJIL. (30 de Agosto de 2019). *CEJIL*. Recuperado el 13 de Febrero de 2022, de Comunicado de Prensa: <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/cejil-condenamos-la-criminalizacion-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-bienes-naturales-de-guapinol/>
- CEJIL, C. p. (28 de febrero de 2019). <https://cejil.org/>. Obtenido de <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/honduras-mas-de-100-organizaciones-nacionales-e-internacionales-condenamos-la-criminalizacion-y-detencion-de-personas-defensoras-del-rio-guapinol-tocoa/>
- Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos. (01 de Noviembre de 2017). Obtenido de Honduras: Investigación del Grupo Asesor Internacional de Personas Expertas vincula a DESA con el asesinato de Berta Cáceres: <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/honduras-investigaci%C3%B3n-del-grupo-asesor-internacional-de-personas-expertas-vincula-a-desa-con-el-asesinato-de-berta-c%C3%A1ceres/>
- CESPAD. (21 de agosto de 2019). <http://cespad.org.hn>. Obtenido de <http://cespad.org.hn>: <https://v1.cespad.org.hn/2019/08/21/en-el-caso-de-guapinol-y-san-pedro-funciona-el-mecanismo-de-proteccion-de-ddhh-salvaguarda-la-vida-de-las-y-los-defensores-de-la-tierra-bosque-y-rios/>
- CESPAD. (6 de diciembre de 2021). <https://v1.cespad.org.hn>. Obtenido de <https://v1.cespad.org.hn>: <https://v1.cespad.org.hn/2021/12/06/las-mujeres-guapinol/>
- CESPAD. (06 de Diciembre de 2021). *Las mujeres de Guapinol, unidas en la defensa de su río*. Recuperado el Marzo de 2022, de CESPAD, Centro de Estudio para la Democracia: <https://v1.cespad.org.hn/2021/12/06/las-mujeres-guapinol/>
- CIDH, C. I. (24 de febrero de 2018). <https://www.oas.org>. Obtenido de <https://www.oas.org>: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2018/12-18MC772-17-HO.pdf>

- CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Resolución 12-2018. Medida Cautelar No. 772-17. (24 de Febrero de 2018). Obtenido de Pobladores consumidores de agua del río Mezapa respecto de Honduras: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2018/12-18MC772-17-HO.pdf>
- COPINH. (2021). *Justicia para Berta Cáceres*. Recuperado el 13 de Febrero de 2022, de <https://berta.copinh.org/>
- Criterio Hn. (06 de Septiembre de 2020). *Criterio Hn*. Obtenido de <https://criterio.hn/ecocidio-consideran-comunidades-instalacion-de-termica-en-la-ceiba/>
- Criterio Hn. (15 de Noviembre de 2021). <https://criterio.hn/>. Obtenido de <https://criterio.hn/aguas-del-rio-jilamito-son-para-la-gente-dicen-pobladores-de-arizona-atlantida/>
- CRITERIO.HN. (6 de septiembre de 2020). <https://criterio.hn/>. Obtenido de [https://criterio.hn/: https://criterio.hn/ecocidio-consideran-comunidades-instalacion-de-termica-en-la-ceiba/](https://criterio.hn/:https://criterio.hn/ecocidio-consideran-comunidades-instalacion-de-termica-en-la-ceiba/)
- DW. (13 de Marzo de 2022). Honduras se declara "país libre de minería a cielo abierto":. *DW*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/honduras-se-declara-pa%C3%ADs-libre-de-miner%C3%ADa-a-cielo-abierto/a-60954221#:~:text=La%20aprobaci%C3%B3n%20de%20permisos%20de%20explotaci%C3%B3n%20fue%20cancelada%20en%20atenci%C3%B3n,a%20los%20recursos%20naturales%2C%20a%C3%B1ad>
- FOSDEH. (2020). *FOSDEH*. Obtenido de Atlas de las Concesiones Mineras en Territorios Indígenas y Negros en la República de Honduras: https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/09/2020_fosdeh_atlas_concesiones_territ_indigenas.pdf
- Galtung, J. (2016). *Cuadernos de Estrategia* (Vol. 5). Madrid: Minist. de Defensa, Inst. Español de Estudios Estratégicos. Obtenido de Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia, (183), 147-168.
- Global Witness. (2017). Obtenido de <https://www.globalwitness.org/en/about-us/>
- Global Witness. (2019). *Reporte Defender el Mañana*. Recuperado el 23 de marzo de 2022, de <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>
- Global Witness. (01 de Marzo de 2021). Obtenido de Five years on from Berta Cáceres' assassination, impunity reigns in Honduras: <https://www.globalwitness.org/en/blog/five-years-since-berta->

c%C3%A1ceres-assassination-honduran-defenders-face-greater-danger-than-ever/

Global Witness. (Marzo de 2021). *Global Witness*. Obtenido de Informe sobre Última Línea de Defensa: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/>

Global Witness. (2021). *Informe sobre Última Línea de Defensa*. Recuperado el 23 de Marzo de 2022, de <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/>

Honduras, P. (s.f. de s.f. de s.f.). <https://pbi-honduras.org>. Recuperado el 2 de octubre de 2022, de <https://pbi-honduras.org>: <https://pbi-honduras.org/es/news/2018-12/la-lucha-por-la-vida-en-honduras>

<https://www.guapinolresiste.org>. (4 de Marzo de 2022). Obtenido de <https://www.guapinolresiste.org>: Recuperado de: <https://www.guapinolresiste.org/post/carta-de-agradecimiento-e-invita%C3%B3n-especial-a-las-personas-que-luchan-por-la-libertad-territorial>

Jiménez, F., & Adolfo, M. (2004). Enciclopedia de paz y conflictos:. En F. y Jiménez, *Violencia Estructural* (pág. 1227). Granada: Editorial Universidad de Granada.

Kojola, E. P. (2018). Indigeneity, gender, and class in decision-making about risks from resource extraction. *Environmental Sociology*, 5:2, 130-148,. doi:DOI 10.1080/23251042.2018.1426090

La Prensa Hondureña. (09 de Octubre de 2014). Protesta contra Ciudades Modelos fte. a Palacio de Justicia, Tegucigalpa, Francisco Morazán. *La Prensa Hondureña*. Recuperado el 25 de Marzo de 2022, de <https://ejatlas.org/conflict/zonas-de-empleo-y-desarrollo-economico-zede-ciudades-modelo-o-charter-cities-honduras>

Lalander, R. &. (2016). *Extractivismo y derechos étnico-territoriales de jure y de facto en Latinoamérica: ¿ cuán importantes son las constituciones?*. Observatorio del Desarrollo.

Obs Berta Cáceres. (31 de Mayo de 2021). Obs Berta Cáceres. *Feminicidio Territorial: El Caso de Berta Cáceres*. Obtenido de Mision y Observacion Calificada: Causa Berta Cáceres: <https://www.youtube.com/watch?v=vqh1ZoFM7kY&t=1952s>

- Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH/Unidad de Genero. (2020). *Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios en numero de casos y tasas por cada cien mil habitantes mujeres*. Tegucigalpa, Honduras: UNAH.
- Palma-Herrera, J. L. (2019). El regreso de los enclaves a Honduras en el siglo XXI: Las zonas de empleo y desarrollo económico (ZEDE), la versión de las ciudades chárter rechazada por su creador Paul Romer (2010-2019). 45, 133-149. doi:<https://doi.org/10.15517/aeca.v45i0.40696>
- Parra, D. L., & Tortosa, J. M. (2003). *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. España: Cáritas Española. Obtenido de <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>
- PBI Honduras. (s.f.). Obtenido de <https://pbi-honduras.org/es/news/2018-12/la-lucha-por-la-vida-en-honduras>
- Polanco, V. P. (20 de noviembre de 2015). <https://saludpublicaglobal.org/>. Obtenido de <https://saludpublicaglobal.org/>: <https://saludpublicaglobal.org/2015/11/20/que-es-la-violencia-estructural/>
- Radio Progreso. (28 de junio de 2017). <https://radioprogreso.net/>. Obtenido de <https://radioprogreso.net/>: <https://radioprogreso.net/nn/en-atlantida-dos-campamentos-encabezan-la-lucha-en-defensa-del-agua/>
- Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. (p. 70).
- SWI swissinfo.ch. (01 de Marzo de 2022). *SWI swissinfo.ch - unidad empresarial de la sociedad suiza de radio y televisión SRG SSR*. Obtenido de Honduras se declara libre de minería a cielo abierto y cancelará concesiones: Honduras se declara libre de minería a cielo abierto y cancelará concesiones
- UDIMUF. (2021). *Terminos de Referencia sobre Violencia de las Defensoras del Territorio*. La Ceiba, Honduras: RDS.
- Witness, G. (13 de septiembre de 2021). <https://www.globalwitness.org/>. Obtenido de <https://www.globalwitness.org/>: <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/>
- Witness, G. (2 de marzo de 2021). <https://www.globalwitness.org/>. Obtenido de <https://www.globalwitness.org/>: <https://www.globalwitness.org/en/blog/five-years-since-berta-c%C3%A1ceres-assassination-honduran-defenders-face-greater-danger-than-ever/>